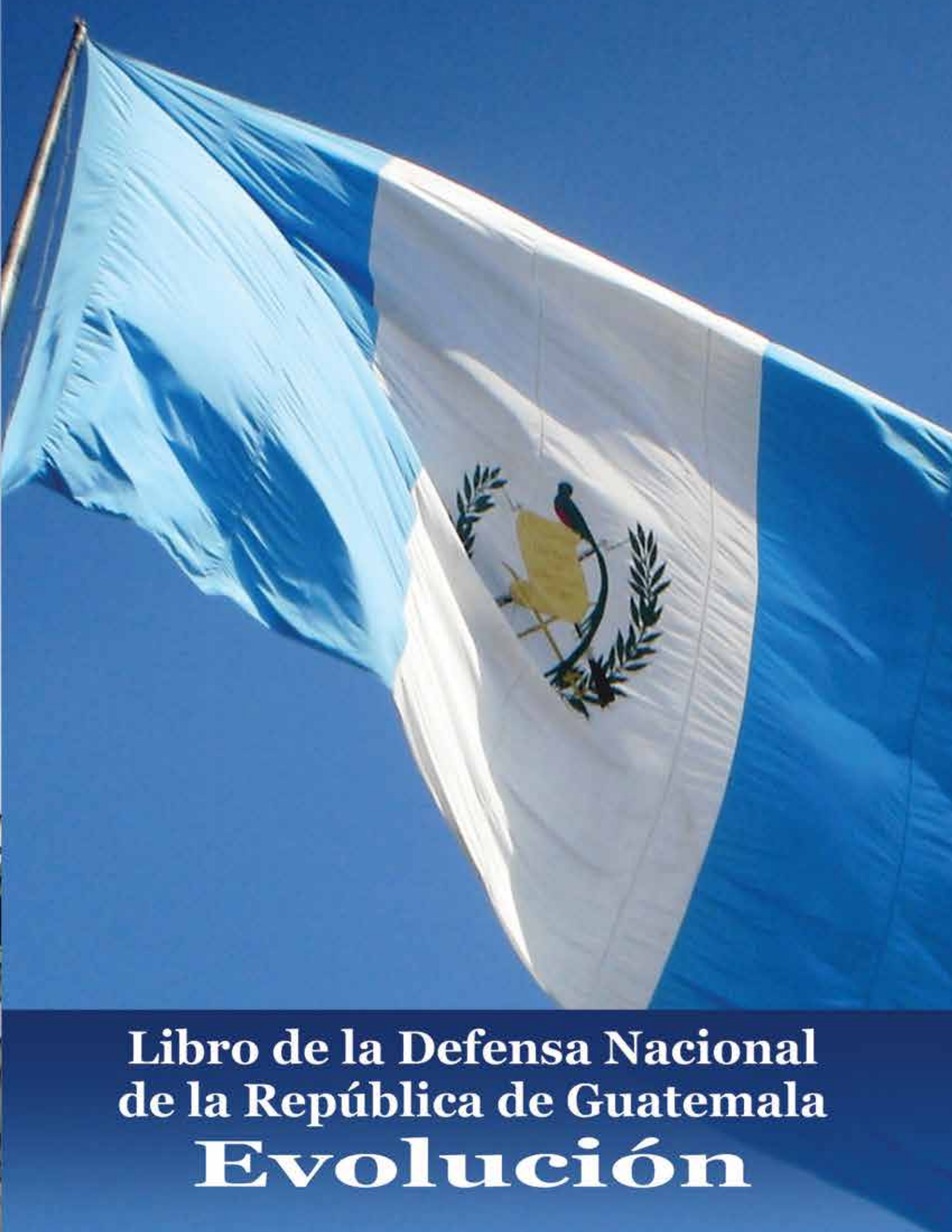

Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala

Evolución

Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala

Guatemala 2015

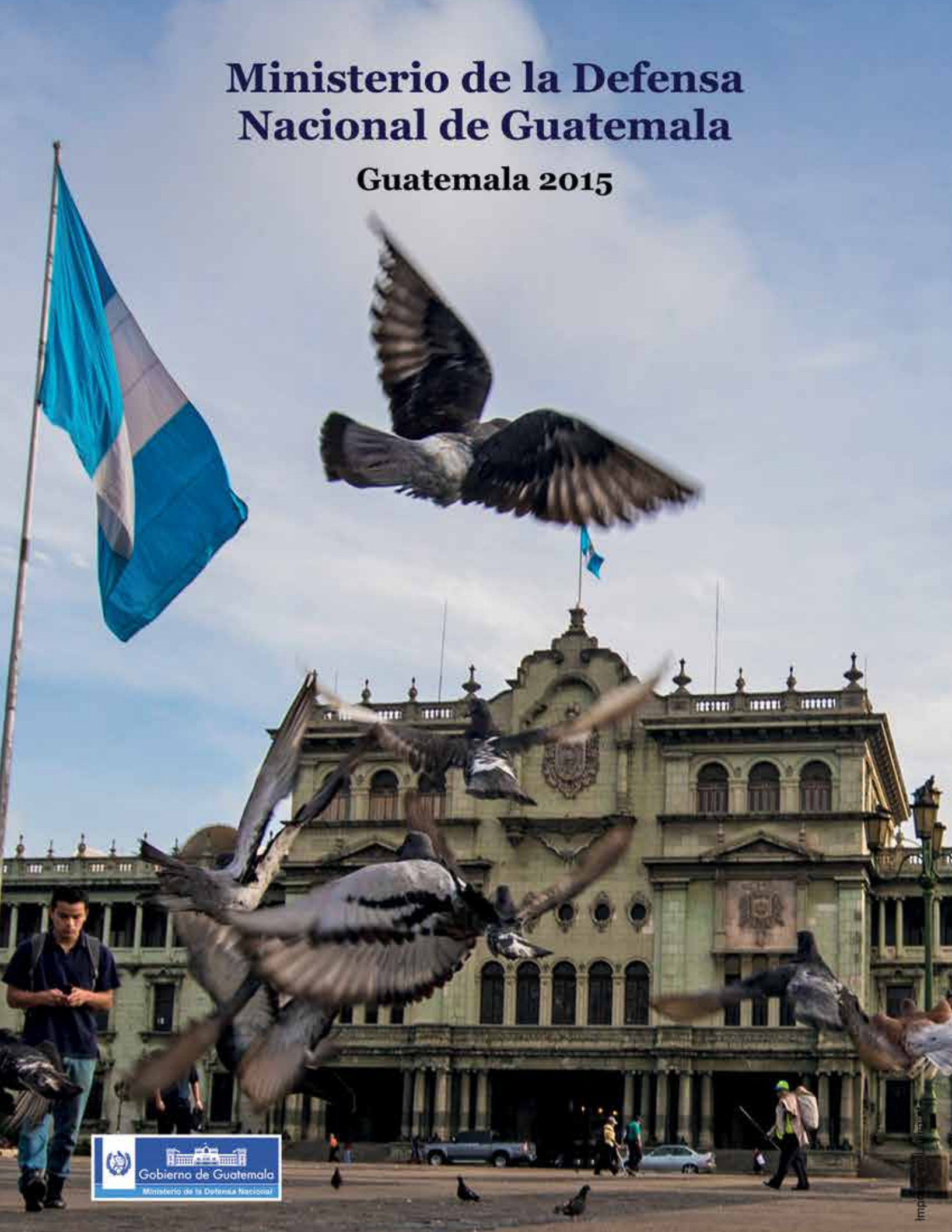

LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2015

EVOLUCIÓN

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

PRÓLOGO

El Estado de Guatemala ha impulsado desde el año dos mil uno, la transparencia en los asuntos de defensa. Una prueba de ello lo constituye el primer Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, elaborado en el año dos mil tres. Este documento además de fomentar la confianza mutua en la región, impulsó la creación de espacios de debate a nivel nacional para que la sociedad guatemalteca participara en la formulación de la Política de Defensa.

Como política de Estado, la concepción de la Defensa debe ser permanente pero a la vez de actualización frecuente, de conformidad con el entorno y el contexto, con visión de largo plazo.

En el marco de la búsqueda de una Guatemala Segura y Próspera, la actualización del Libro de la Defensa Nacional, es un importante aporte. Constituye un paso hacia el futuro en el camino hacia mejores condiciones de seguridad, considerando el fortalecimiento de la institucionalidad para construir un Estado con mayor capacidad de servir a sus ciudadanos.

Es importante destacar que el marco de este documento comprende las variables del momento y la perspectiva de gobierno pero con alcances de Estado.

Al publicar el segundo volumen del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, se expresa el firme compromiso por fortalecer la confianza mutua, la convicción por la paz, la disposición plena de apoyar la seguridad internacional y la voluntad para que la sociedad siga participando en la actualización y formulación de la Política de Defensa.

Se describen acontecimientos externos que han influenciado la evolución del empleo de los recursos militares de los Estados en asuntos de seguridad interna, por esta razón enfrentar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a la Seguridad de la Nación, requiere de acciones estratégicas integrales para reducir la incidencia que puedan tener en el país.

En este sentido la Política de Defensa contempla la diplomacia como primera línea de defensa, cuyo fin primordial es evitar el conflicto, dados los lazos de amistad, procesos vigentes de integración y mecanismos bilaterales y multilaterales de cooperación con los países vecinos; pero a la vez prevé las acciones para alcanzar los objetivos permanentes de la Defensa Nacional: mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y asegurar condiciones de seguridad interna y externa.

La Defensa Nacional, al ser responsabilidad de todos, demanda la participación de los diferentes actores del país, en la implementación del Sistema Nacional de Defensa. Para ello se requiere la adecuada y optimizada administración de los recursos de defensa, con el fin de dar repuesta oportuna a las demandas impuestas al sistema.

En tal sentido incorporar nuevas metodologías de planificación y Gestión de Alto Nivel, hará viable el conjunto de programas para desarrollar capacidades en la Defensa Nacional. Este tipo de planificación contribuirá a la transparencia y buen manejo de los recursos permitiendo la rendición de cuentas.

La proyección de la Defensa Nacional, radica en la implementación del Sistema Nacional de Defensa. Este proceso requiere el desarrollo de fuerzas mediante el fortalecimiento de capacidades, expandir las Reservas Militares y garantizar la efectividad de la Defensa Civil.

Con el objeto de reconocer el buen desarrollo de este proceso, es oportuno expresar un merecido agradecimiento a nombre del Estado de Guatemala, a todos los sectores de la sociedad representados en la Comunidad de Defensa: político, económico, social y militar, cuyos aportes han contribuido a enriquecer el análisis, el cual ha permitido que se presente al pueblo de Guatemala y a la comunidad internacional, un nuevo volumen del Libro de la Defensa Nacional.

Presidencia
República de Guatemala

“La Defensa Nacional es tarea de todos los guatemaltecos”

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Defensa Nacional publicó el primer Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala en el año dos mil tres. Fue el resultado de una activa interacción entre civiles y militares, quienes bajo principios de respeto y tolerancia realizaron un debate amplio que permitió la formulación de la Política de Defensa Nacional. De esta forma, se elaboró el Libro de Defensa Nacional, cuyo proceso da constancia que la defensa dejó de ser concebida como dominio exclusivo del sector militar, dado que al tratarse de una política pública demandaba la inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Esta participación ciudadana permitió consolidar y profundizar la discusión en un área tan sensible como lo es la Defensa Nacional, destacando que la defensa es responsabilidad de todos.

El Libro de la Defensa de dos mil tres, describe los fundamentos de la defensa, los entornos que inciden en ella, en qué consiste la Defensa Nacional, su escenario geográfico, las fuerzas armadas en cuanto a su misión orgánica, capacidad y medios, proceso formativo y los recursos económicos para la defensa con sus correspondientes datos estadísticos.

De forma similar al proceso de dos mil tres y con el objetivo de asegurar una amplia participación, además de representantes de instituciones de gobierno, participaron diversos sectores de la sociedad, participantes individuales, tanques de pensamiento y otras asociaciones, integrados en la Comunidad de Defensa, para desarrollar a partir de junio de dos mil catorce, una serie de reuniones de discusión que culminaron con la actualización del Libro de la Defensa Nacional, en el que se describe la Política de Defensa de la Nación y se pone de manifiesto la voluntad de transparencia y de compromiso para la convivencia pacífica.

En el área de la seguridad y defensa, la dinámica internacional presenta altos grados de complejidad, lo cual impone cambios importantes en la forma de planificar y actuar. Producto de ello surge en el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, la idea de realizar la revisión estratégica del entorno de la defensa, a partir de los cambios que se han generado en el país y en el escenario internacional que tienen incidencia en los asuntos de defensa. Como resultado de este análisis la Política de Defensa contiene elementos innovadores que se describen en la presente publicación del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala.

Consecuentemente, el Ministerio de la Defensa Nacional con gran satisfacción presenta a la población guatemalteca y a la comunidad internacional, el segundo volumen del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, denominado **EVOLUCION**. Esta publicación constituye un aporte fundamental del debate proactivo y participativo sobre la Política de Defensa de la Nación. El objetivo de la actualización del Libro de la Defensa Nacional lo constituyó la clara intención de seguir fomentando la construcción de confianza hacia el exterior y propiciar al interior un debate plural.

El proceso de revisión tuvo su principal referente en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y el producto de las instancias de debate en el seno de la Comunidad de Defensa, dando relevancia a la participación plural para la consecución de una gestión eficiente, eficaz y efectiva de la Defensa Nacional. Asimismo, lo relacionado a los desafíos del escenario internacional para la cooperación regional en seguridad y defensa, fue analizado por académicos y funcionarios, tanto nacionales como extranjeros, haciendo notar los condicionamientos y las oportunidades que brinda la actual coyuntura geopolítica regional e internacional para la formulación de políticas de defensa.

En su contenido, se describe el escenario estratégico citando los cambios producidos en el ámbito externo e interno; se citan los Fundamentos de la Defensa en el contexto de nuestro Estado de Derecho y de los compromisos internacionales asumidos; asimismo, se enuncia el vínculo entre políticas relacionadas con la seguridad y defensa. Además, presenta la adopción de una nueva concepción de la defensa con perspectiva a mediano plazo; proyecta un proceso de modernización, reestructuración, medidas de racionalización y transparencia del gasto; lo cual se relaciona con las misiones, la estructura y la conducción del núcleo de la defensa.

En la conducción estratégica del Sistema de Defensa Nacional se describe la secuencia de acciones ante una amenaza bélica y para atender otras demandas de la sociedad guatemalteca; entre las cuales las situaciones de emergencia y calamidad pública, requieren de una importante cantidad de recursos asignados a la defensa para proporcionar una oportuna y adecuada respuesta. La Defensa Civil como actividad e institucionalidad juega un papel preponderante en este sentido, siendo necesario para ello que la sociedad participe decididamente en las tareas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

A todo lo expuesto, el segundo volumen del **Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala,** suma nuevos procesos de gestión de alto nivel, descritos en el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-. El sistema permite beneficiarse con metodologías de transparencia y auditoria social, elementos de alta valía para la rendición de cuentas y a la vez muy demandado por la sociedad guatemalteca.

El Ministerio de la Defensa Nacional consciente de los desafíos que se plantean en los ámbitos de la seguridad y la defensa se mantendrá en disposición para desarrollar estudios estratégicos con el apoyo de la sociedad guatemalteca, que permitan formular propuestas acordes a la realidad de nuestro país. En este sentido se prevé realizar en un futuro cercano la próxima revisión y actualización del Libro de la Defensa Nacional con el objeto de contar con un instrumento acorde a la realidad del país y a la situación que presenten las amenazas, riesgos y vulnerabilidades. Asimismo, consolidar el Sistema Nacional de Defensa en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad cuyo fin primordial es garantizar una Guatemala "Segura y Próspera".

Ministerio de la Defensa Nacional
República de Guatemala

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: EVOLUCIÓN

CAPÍTULO I: Evolución de la defensa 1
A. Fundamentos de la defensa 1
B. Escenario para la seguridad y defensa 3
1.- América 5
2.- Europa 7
3.- El cambio 9
C. Ciberdefensa 12
D. Institucionalidad de la defensa 14
E. Libros blancos de defensa y su evolución en Guatemala 17
F. La Comunidad de Defensa 19

SEGUNDA PARTE: DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO II: Políticas de Estado 23
A. Política Exterior y Política Nacional de Seguridad 23
B. Política de Defensa de la Nación 25
1.- El entorno 25
2.- El contexto 28
3.- El futuro 31
4.- Parámetros iniciales 31
5.- El problema de la defensa 32
6.- Premisas estructurales 34
7.- Lineamientos de acción 35
8.- La Defensa Nacional 36
9.- Los objetivos 37
CAPÍTULO III: Sistema Nacional de Defensa 39
A. El sistema ante amenaza bélica 40

1.- Diplomacia para la Defensa. 40
2.- La Fuerza Permanente 40
3.- Las Reservas Militares 41
4.- Otros integrantes del sistema 42
5.- La Defensa Civil 42
B. El sistema ante otras demandas 44
1.- Gestión de desastres 44
2.- La Defensa Civil y la fuerza movilizable 45
3.- Las fuerzas de seguridad pública y el Ejército de Guatemala 45
C. Resiliencia del sistema 45
CAPÍTULO IV: Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE- 47
A. Componentes del SIPLAGDE 48
B. Descripción de los procesos 49
1.- Planificación por Capacidades 49
2.- Programación por Rendimiento 51
3.- Presupuestación por Resultados 52
4.- Evaluación por Métricas 54

TERCERA PARTE: PROYECCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO V: Proyección de la Defensa Nacional 57
A. Conducción estratégica de la Defensa Nacional 57
B. La Defensa Nacional 61
C. Políticas complementarias 62
1.- Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional 62
2.- Requerimientos de políticas 66
BIBLIOGRAFÍA 67
LISTADO DE ABREVIATURAS 69
LISTADO DE GRÁFICAS Y MAPAS 70
GLOSARIO 71
CREDITOS 76
CREDITOS DE FOTOGRAFÍAS 81

PRIMERA PARTE
EVOLUCIÓN

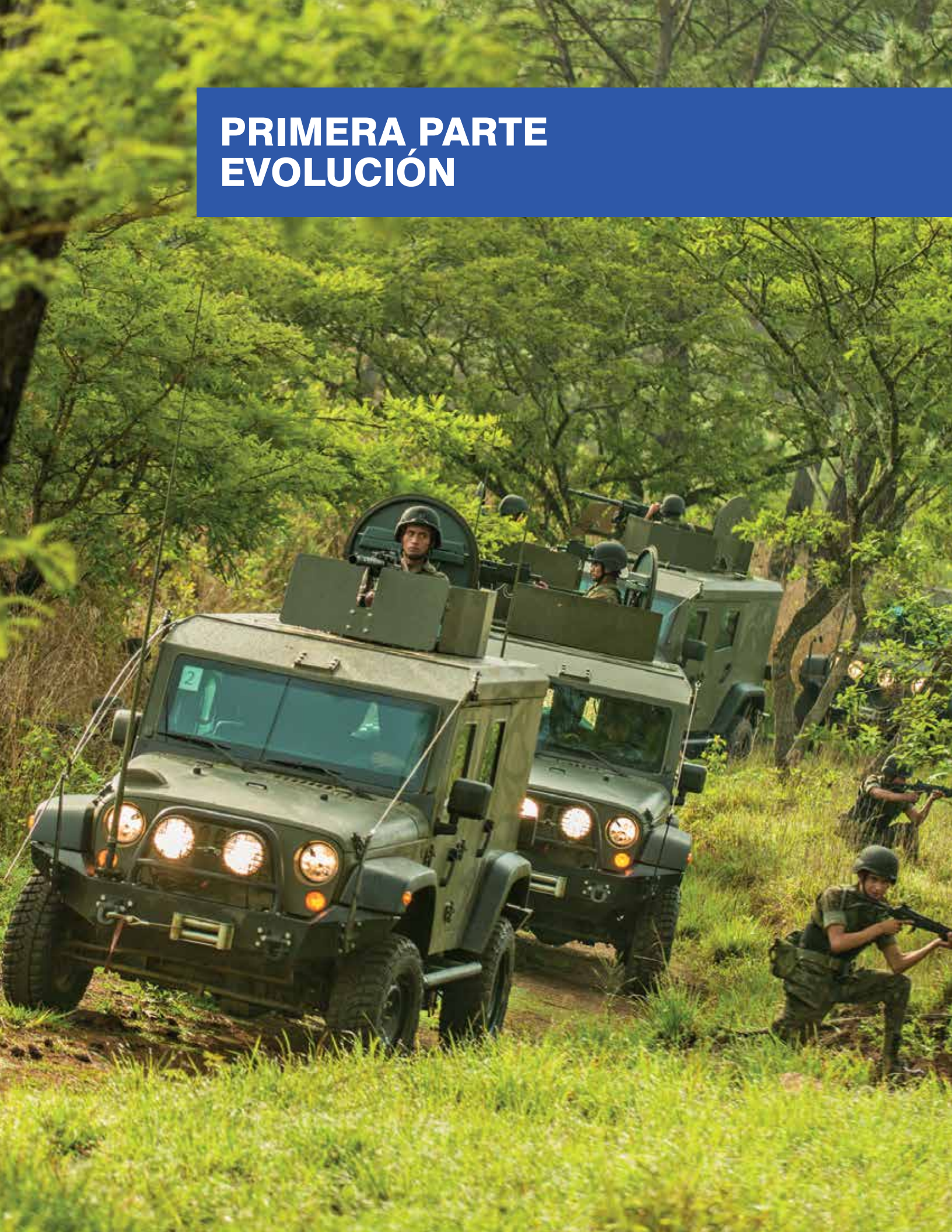

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. Evolución de la defensa

A. Fundamentos de la defensa

La Constitución Política de la República de Guatemala establece la orientación antropocéntrica, el respeto de los derechos humanos, cívicos y políticos, razón por la cual orienta a las instituciones con competencia en la seguridad a proteger la vida de sus habitantes, cumpliendo todos los preceptos legales establecidos en materia de seguridad, defensa y orden público.

Este fundamento contiene elementos pétreos y por lo tanto no cambian con el tiempo porque constituyen la base de muchos aspectos de la vida de la nación.

Primordialmente responsabiliza de la dirección de la defensa al Organismo Ejecutivo pero establece el mantenimiento de control por parte del Organismo Legislativo. Esta condición de balance de poderes es permanente.

Sin embargo, existirán condiciones que sin cambiar los elementos de fondo serán variables en cuanto a forma, producto de los cambios en el entorno, que demandarán una serie de adaptaciones de los mecanismos institucionales para la defensa que sean acordes a las mismas.

El desarrollo de las obligaciones constitucionales se puntualiza en las siguientes leyes: la Ley Constitucional de Orden Público, Ley Constitutiva del Ejército, Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley del Servicio Cívico, entre otras que no han sufrido modificación alguna en el presente siglo.

No obstante, la forma en que se hacen operativas estas funciones ha variado desde la primera generación del Libro de la Defensa Nacional, en al menos dos grandes áreas.

Una de ellas es la emisión de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-, la cual establece la coordinación e integración de esfuerzos de la institucionalidad a través de una serie de instrumentos que caracterizan el marco de Seguridad de la Nación, siendo estos: la Política Nacional de Seguridad, Agenda de Riesgos y Amenazas, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

En asuntos de la Defensa Nacional, se establece desarrollar la Política de Defensa de la Nación y garantizar la convocatoria y movilización de la Defensa Civil.

La siguiente área de cambio, se refiere a la evolución que puede ocurrir en la naturaleza de los recursos, en la forma de acción de los obstáculos o en el entorno; convirtiéndose en el impulso de transformación de las capacidades de defensa.

En Guatemala durante los últimos años el cambio significativo se manifiesta en el recurso humano y sus capacidades.

Así, los guatemaltecos que iniciaron su inmersión en el entorno de la defensa han ampliado sus capacidades al igual que lo hacen los integrantes del sistema. Es la razón de la adaptación sufrida para poder dar respuesta a las demandas de la ciudadanía en seguridad y defensa.

Estos aspectos de cambio, en el marco de los fundamentos permanentes institucionales, son los que se desarrollan a continuación.

B. Escenario para la seguridad y defensa

A finales del año dos mil cuatro el Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, en su informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas se refiere a la seguridad colectiva y el desafío de la prevención.

Define como amenaza a la seguridad internacional a cualquier suceso o proceso que cause muertes en gran escala o una reducción masiva en las oportunidades de vida y que socave el papel del Estado como unidad básica del sistema internacional.

En este sentido establece seis grupos de amenazas que deben preocupar al mundo hoy y en los decenios por venir:

- Las amenazas económicas y sociales, como la pobreza, las enfermedades infecciosas y la degradación ambiental
- Los conflictos entre Estados
- Los conflictos internos, como la guerra civil, el genocidio y otras atrocidades en gran escala
- Las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas
- El terrorismo
- La delincuencia organizada transnacional.

Con particular énfasis en estos dos últimos grupos, el ejercicio de revisión del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, incluyó la consideración sobre los efectos de los ataques terroristas a inicios del siglo XXI; los cuales reconfiguraron las agendas de Seguridad y Defensa, priorizando el terrorismo como una de las amenazas no tradicionales en contra de la Seguridad del Estado. Situación similar se presenta con el crimen transnacional organizado.

En relación a los efectos aludidos es pertinente citar algunos casos que aportan claridad en la comprensión de la tendencia existente.

Mapa 1
Actos terroristas a inicios del siglo XXI

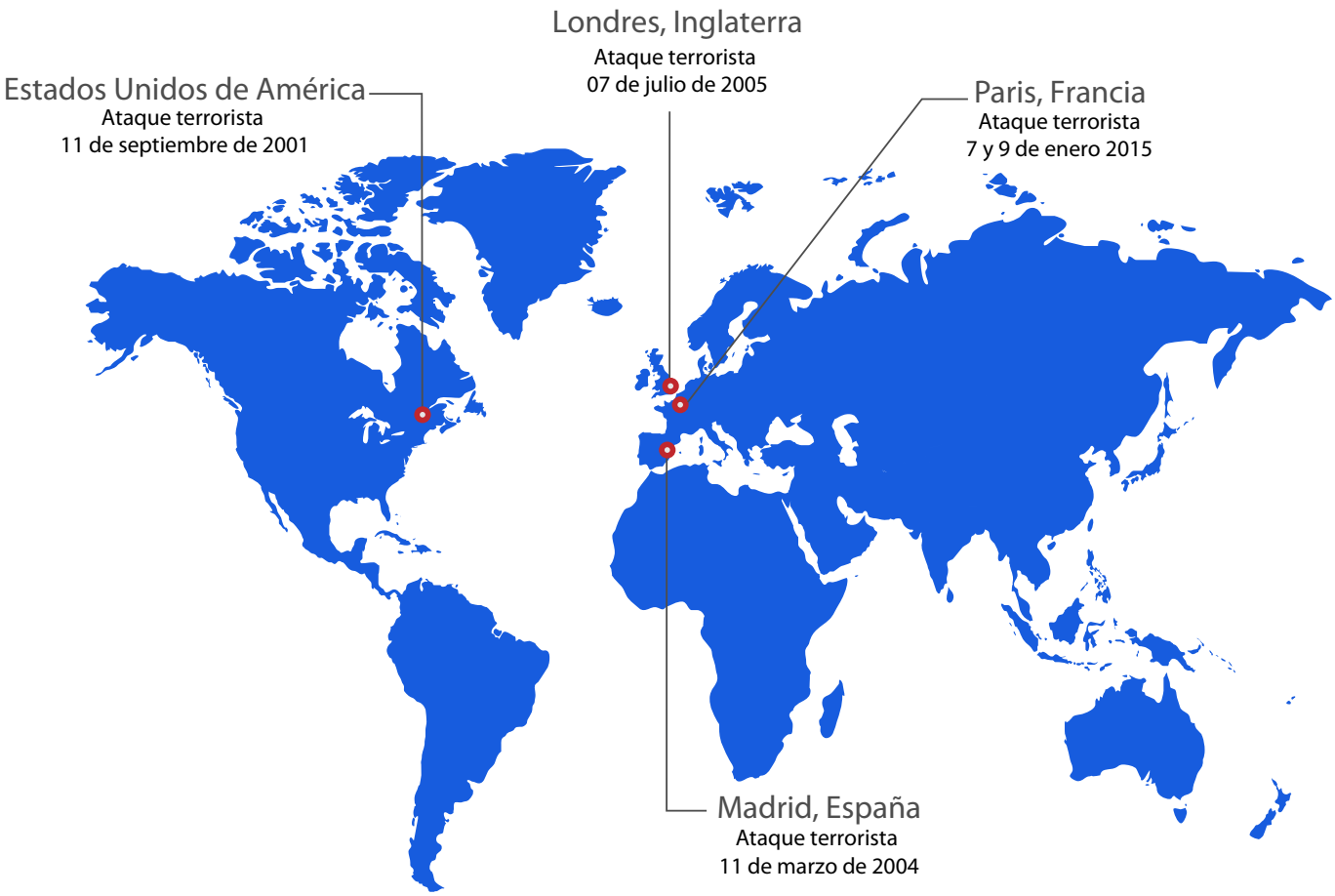

Fuente: Elaboración propia, con información del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional -CESEDEN-, Ministerio de Defensa de España.

1. América

En el continente, luego de un ataque sin precedentes a los Estados Unidos de América, la agilidad ya existente de los medios de comunicación permitió al mundo observar la crudeza del suceso, pero también evidenció el desconcierto de las autoridades, cuyos funcionarios podían identificar formas de reacción, sin embargo, sus protocolos se los impedían.

Posteriormente fue posible conocer testimonios de funcionarios que violaron los protocolos restrictivos de determinadas acciones, permitiendo el empleo de recursos militares, para misiones internas. Esta circunstancia impulsó una transformación en la forma de entender la seguridad y se crea el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (*United States Department of Homeland Security* -DHS-). Dentro de sus funciones tiene establecido proteger el territorio estadounidense de ataques terroristas y responder a desastres naturales.

Relacionado a lo anterior, la seguridad pública principalmente ante disturbios que rebasan la capacidad policial, es atendida con la Guardia Nacional, que además de su capacidad para esta misión estatal, se prepara como fuerza militar para misiones federales.

Asimismo, en la región han emergido distintos modelos de empleo de las fuerzas de seguridad y de defensa en atención a las amenazas multidimensionales que enfrentan sus sociedades.

En algunos países se identifica la diferencia entre las fuerzas de seguridad y los ámbitos de actuación. También existen otros en donde las fuerzas armadas actúan en apoyo a las fuerzas policiales en distintos niveles y magnitudes; sin embargo existen algunos donde no hay distinción en la función de seguridad y de defensa.

Es importante notar en esto, que la respuesta progresiva sumó otras acciones, las cuales estuvieron caracterizadas por la inversión de recursos financieros, de acuerdo a la capacidad del país.

A estas consideraciones se suma el requerimiento de participación de recursos de la defensa de manera subsidiaria, en la atención y mitigación de los efectos producidos por eventos naturales y antropogénicos.

Es pertinente, citar lo relativo a los efectos del cambio climático los cuales así como son de interés mundial, para la región cobran especial importancia, considerando que en Centroamérica se ubican cuatro países de los diez más vulnerables.

Esta preocupación ha influido en la región sobre las acciones a tomar, debido a la incidencia que estos acontecimientos han tenido en la seguridad.

La desertificación y el incremento del nivel del mar, producto de los fenómenos que los preceden, en asociación con eventos geológicos, son generadores de necesidades humanas que se pueden traducir en escasez de alimentos y desplazamientos masivos, que llegarán a provocar tensiones fronterizas y de diversa naturaleza, demandando acciones de seguridad.

Indudablemente el principal esfuerzo estará en la prevención y no en la reacción, por lo que consideraciones de tal naturaleza se manifiestan imperantes, lo cual requiere soluciones colectivas.

2. Europa

La experiencia española sobre este fenómeno de transformación muestra sus efectos, al configurar su modelo de seguridad integrando a la defensa.

Se cita la Directiva de Defensa de 2012, que hace referencia explícita a la condición cada vez más interconectada del mundo en el cual "grupos terroristas y de delincuencia organizada pueden dañar gravemente la paz social" (Ministerio de Defensa de España, 2015). Refiere que la crisis económica no debe ser la causa para detener la atención a la seguridad. Cita la directiva que las fuerzas armadas además de su contribución esencial a la Defensa Nacional, también aportan para "proteger los intereses nacionales vitales, cuando otros medios se han mostrado ineficaces"(Ministerio de Defensa de España, 2015).

Otro referente, es el Libro Blanco sobre Defensa y Seguridad Nacional de Francia que en su contenido se refiere al entorno marcado por "profundos cambios" (Ministerio de Defensa de Francia, 2015), cuyas características derivan en incidencias positivas y negativas a los diversos ámbitos de la sociedad, entre ellos la seguridad interior y exterior.

El libro indica que "La principal innovación" es que su contenido no se circunscribe a la defensa, sino en forma global atiende a todos los intereses nacionales. Es preciso citar que su numeral cinco expresa: "la coordinación entre los dispositivos civiles y militares es uno de los principios fundamentales de la nueva estrategia." (Ministerio de Defensa de Francia, 2015).

En el caso de Francia los acontecimientos se manifestaron de manera inversa que en Estados Unidos de América. Francia ya había realizado los cambios a su seguridad y defensa, cuando fue atacada por el terrorismo internacional. De esa cuenta la reacción fue efectiva y oportuna, en función de la seguridad de la sociedad y su patrimonio.

Así con la misma agilidad los medios de comunicación trasladaron las escenas antes impensables y reveladoras de la transformación de la seguridad y la defensa: soldados franceses

apostados cerca de la Torre Eiffel, garantizando su seguridad, entre otras acciones con recursos militares. Esta transformación respondió también al establecimiento de términos de actuación y disponibilidad de recursos.

La mayoría de los casos, en que los esfuerzos de los entes de seguridad han intentado tomar control sobre este tipo de sucesos, el resultado ha sido la muerte de los terroristas, como sucedió recientemente en Francia y Bélgica. Los terroristas al resistir su captura dieron muestra de su determinada actitud y del poder destructivo del armamento utilizado, que pone en riesgo a las unidades de policía y demanda acciones que van más allá de los operativos policiales tradicionales.

3. El cambio

Es indudable que sucesos como los citados anteriormente no son los únicos que han favorecido la transformación del entorno internacional. La persistencia de las amenazas tradicionales que han transformado recientemente el mapa europeo también son indicadores de los cambios en la seguridad y defensa.

En otro orden, la Política de Seguridad y Defensa Común de la Unión Europea -PSDC- establece un marco de cooperación para llevar a cabo misiones operativas en países terceros, con el fin primordial del mantenimiento de la paz y el refuerzo de la seguridad internacional, con base en los medios civiles y militares suministrados por los Estados miembros.

Las misiones que establece son:

- humanitarias y de evacuación;
- prevención de conflictos y de mantenimiento de la paz;
- fuerzas de combate para la gestión de crisis;
- acciones conjuntas en materia de desarme;
- consejo y asistencia en materia militar;
- operaciones de estabilización al final de los conflictos.

Con lo anterior se evidencia que los recursos de seguridad y defensa son de especial aprecio, en particular por el aprovechamiento de las capacidades diferenciadas tales como el empleo del recurso militar con característica polivalente en función de disminuir costos y optimizar recursos para diversas funciones.

Paradójicamente mientras que países desarrollados a pesar de disponer de recursos superiores han venido empleando cada vez más recursos militares en función de su seguridad y la ayuda humanitaria; en otros países esto se ha objetado.

Los referentes citados permiten precisar que ante la presencia de amenazas que vulneran la seguridad tradicional en formas diversas, los Estados han adoptado modelos de seguridad y defensa en los que el empleo de los medios disponibles se prioriza en función de la efectividad, siendo secundario que los recursos sean civiles o militares, adaptándose a la necesidad existente para asegurar el bienestar de sus habitantes.

Es pertinente indicar que debido al carácter cada vez más difuso entre lo interno y lo externo, como producto de la globalización, los Estados que no habían empleado tradicionalmente sus recursos militares para la seguridad interior; ahora, en el entorno prevaleciente se ven apremiados para incorporarlos, en atención al objetivo y también al hecho que la institucionalidad específica ha sido superada.

Ante la gravedad de las amenazas, en diversos países de la región, los gobiernos y algunos sectores han propuesto y hecho realidad el empleo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, tales como: la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, hoy conocidas como nuevas amenazas o amenazas irregulares.

En síntesis, los efectos de la recurrencia de ataques del terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional, manifiestos de manera sensible a inicios del siglo XXI, han provocado la transformación de la seguridad y la defensa, superando paradigmas de la pos guerra fría en cuanto al empleo de recursos militares, en apoyo a la seguridad interna, en particular cuando otros recursos han sido superados. A esto se suman los requerimientos para dar respuesta a desastres de diverso tipo.

Es importante citar, que el empleo de los recursos militares en función de la necesidad existente, debe responder a la regulación del Estado de Derecho y al ordenamiento y compromisos internacionales correspondientes.

C. Ciberdefensa

En el escenario futuro, aunque cada día más presente, además de los ámbitos físicos de lo interior y exterior existe un nuevo ámbito adimensional para el conflicto: ***el ciberespacio***.

Dentro de este espacio virtual, la guerra de la información estratégica al principio pareció una nueva modalidad de conflicto escasamente definida y por lo mismo especialmente peligrosa, ya que los ataques y la magnitud de sus consecuencias son difícilmente predecibles.

Con los avances tecnológicos y su uso extendido, las potencias hegemónicas han transformado su diseño de fuerza y replanteado la forma como enfrentan las amenazas por este motivo.

El avance de las amenazas y la proliferación de ciberarmas con propósitos destructivos, han modificado los parámetros convencionales de defensa, lo que ha obligado a implementar acciones contra diversos actores tales como los ciberterroristas, ciberactivistas y hasta ciberejércitos en un ambiente totalmente asimétrico.

A su vez, la creciente amenaza de organizaciones criminales que se valen de medios tecnológicos de información para sus acciones, impone una responsabilidad compartida en la lucha contra el crimen transnacional organizado.

Toda esta variación en corto tiempo ha obligado a evolucionar en el campo de la seguridad y la defensa para atender dichas amenazas. Esto será un aspecto a considerar en estos campos en las futuras políticas a desarrollar con miras a fortalecer las capacidades técnicas y operativas informáticas.

Esta dinámica impone soluciones de carácter regional, continental y global, dado que dichas amenazas poseen tales características y requieren para su adecuada atención el uso de herramientas tecnológicas que ayuden a los mismos países a presentar un frente común.

El Comité Interamericano contra el Terrorismo -CICTE- de la Organización de Estados Americanos -OEA-, desde el año 2003, ha insistido en mejorar las capacidades de los Estados miembros, en materia de seguridad cibernética. Dicha iniciativa ha impulsado la construcción de las políticas y planes relativos a la ciberdefensa, con el propósito de alcanzar mayor integración de los recursos informáticos del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y del Sistema Nacional de Defensa -SND-.

D. Institucionalidad de la defensa

La distensión estratégica de final del siglo XX propició el crecimiento y desarrollo de amenazas no tradicionales que no solamente afectaron el entorno nacional sino también el regional, continental y global.

Este fenómeno se enfrentó a estructuras de seguridad, en donde cada uno de sus componentes actuaba de forma individual y con referencia a objetivos sectoriales muy definidos, lo cual favoreció el crecimiento y desarrollo de tales fenómenos, hasta llegar a ser considerados formalmente como amenazas.

Ante este panorama de riesgos y amenazas surge la necesidad de conformar mecanismos de seguridad que respondan al interior de cada país, pero que también integren respuestas regionales, incluyendo sistemas de seguridad nacional y mecanismos de cooperación regional.

En Guatemala, el periodo posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, manifiesta un incremento de la violencia y criminalidad, alcanzando su máximo índice en el año 2008 (STCNS, 2015). Lo anterior motivó generar respuestas integrales que permitieron enfrentar efectivamente las amenazas a la Seguridad de la Nación, dado que la sociedad demandaba redoblar esfuerzos para revertir una percepción generalizada de inseguridad.

Como parte de esta acción gubernamental es aprobada la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-. Esta ley tiene por objeto establecer las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala, para que en forma integrada, sistematizada, eficiente y eficaz esté en capacidad de anticipar y dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas y vulnerabilidades; a fin de estar preparado para prevenirlos, enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia de la Constitución Política de la República de Guatemala, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por el Estado.

Con la implementación de la ley se crea el Consejo Nacional de Seguridad -CNS- con la finalidad de coordinar el Sistema Nacional de Seguridad contando con una Secretaria Técnica, para dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que sean aprobadas por el mismo.

Producto de ello se han elaborado los siguientes instrumentos de Seguridad de la Nación: Política Nacional de Seguridad, Agenda de Riesgos y Amenazas, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Estos instrumentos contienen lineamientos para el sector defensa, específicamente elaborar e implementar la Política de Defensa de la Nación para dar cumplimiento al artículo 20 de la LMSNS que regula: "*El ámbito de la seguridad exterior se refiere a la defensa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República por medio de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional".*

"En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos. En asuntos de la Defensa Nacional, desarrolla la Política de Defensa de la Nación y garantiza la convocatoria y movilización de la Defensa Civil".

Lo descrito anteriormente establece la ruta para la formulación de la Política de Defensa de la Nación y los procesos que garanticen la movilización de recursos necesarios para el apoyo solidario a la población en situaciones de emergencia o calamidad pública.

E. Libros blancos de defensa y su evolución en Guatemala

El Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, al igual que los lineamientos de política exterior constituye la manera de expresar la vocación de paz y de cooperación del Estado de Guatemala en el ámbito internacional.

Su origen y desarrollo se remiten a los años 2001-2003, por lo que presenta las características de los libros de defensa de primera y segunda generación, en el sentido que buscaban establecer puentes de comunicación entre la sociedad y el Estado, en el pleno proceso de consolidación de los Acuerdos de Paz.

El haber propiciado la participación de diversos sectores sociales permitió fomentar la transparencia y confianza mutua en asuntos de la defensa hacia el exterior y darle legitimidad y consenso hacia el interior.

El Ministerio de la Defensa Nacional inició el proceso de revisión y actualización a partir de junio del 2014, con el objeto de evolucionar a una nueva concepción de defensa, la cual es caracterizada por ser: Complementaria, Adecuada y ágil, Balanceada, Antropocéntrica y Legítima -CABAL-.

La implementación de la Política de Defensa de la Nación se da mediante el proceso de cumplimiento de dos objetivos generales. El primero describe la necesidad de construir el Sistema Nacional de Defensa y el segundo la implementación del Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-.

Estas actuaciones en el ámbito de la defensa son características esenciales en los libros de tercera y cuarta generación, evidenciando un salto cualitativo sin precedentes, más aún cuando estos planteamientos surgen de las necesidades identificadas al interior de la Defensa Nacional y que coinciden

con lineamientos gubernamentales de gestión pública, que se basan en parámetros de transparencia en el manejo de los recursos y las buenas prácticas.

Una vez institucionalizado este giro estratégico en la gestión y conducción de la Defensa Nacional, la misma estará lista para iniciar la tercera revisión o actualización de la Política de Defensa con miras a evolucionar a un libro de quinta generación.

Esta integración en el fortalecimiento de las instituciones del SNS, es lo que permite cumplir efectivamente con uno de los objetivos elementales, para lo que se organiza el Estado, proteger a la persona y sus bienes.

F. La Comunidad de Defensa

Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996, Guatemala encauzó sus manifestaciones de apertura en defensa hacia la construcción de un libro de defensa en el cual se recogieran los principios rectores de la Política de Defensa, en el marco de una participación amplia y representativa de la diversidad social guatemalteca.

De dicha iniciativa surgió el proceso de diseño y elaboración del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, el cual tuvo dentro de sus principales particularidades la participación de la sociedad a través de sus diferentes organizaciones sociales, independientemente del grado de relación que sobre el tema de defensa tuviesen, considerando que el proceso estaba en su etapa inicial.

Con la integración de un conglomerado de instituciones de gobierno, organizaciones sociales y participantes individuales, inició el proceso que culminó con la presentación del Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala en el año dos mil tres.

Posterior a este logro y en atención a la conformación de un conjunto de participantes cuya principal característica fue la representación de la sociedad, se consideró la elaboración de otros documentos en los cuales el aporte del colectivo participante fue aprovechado.

La Comunidad de Defensa ha evolucionado por medio de la incorporación de conocimiento actualizado para estar en consonancia con los cambios que en el tema de seguridad y defensa se presentan.

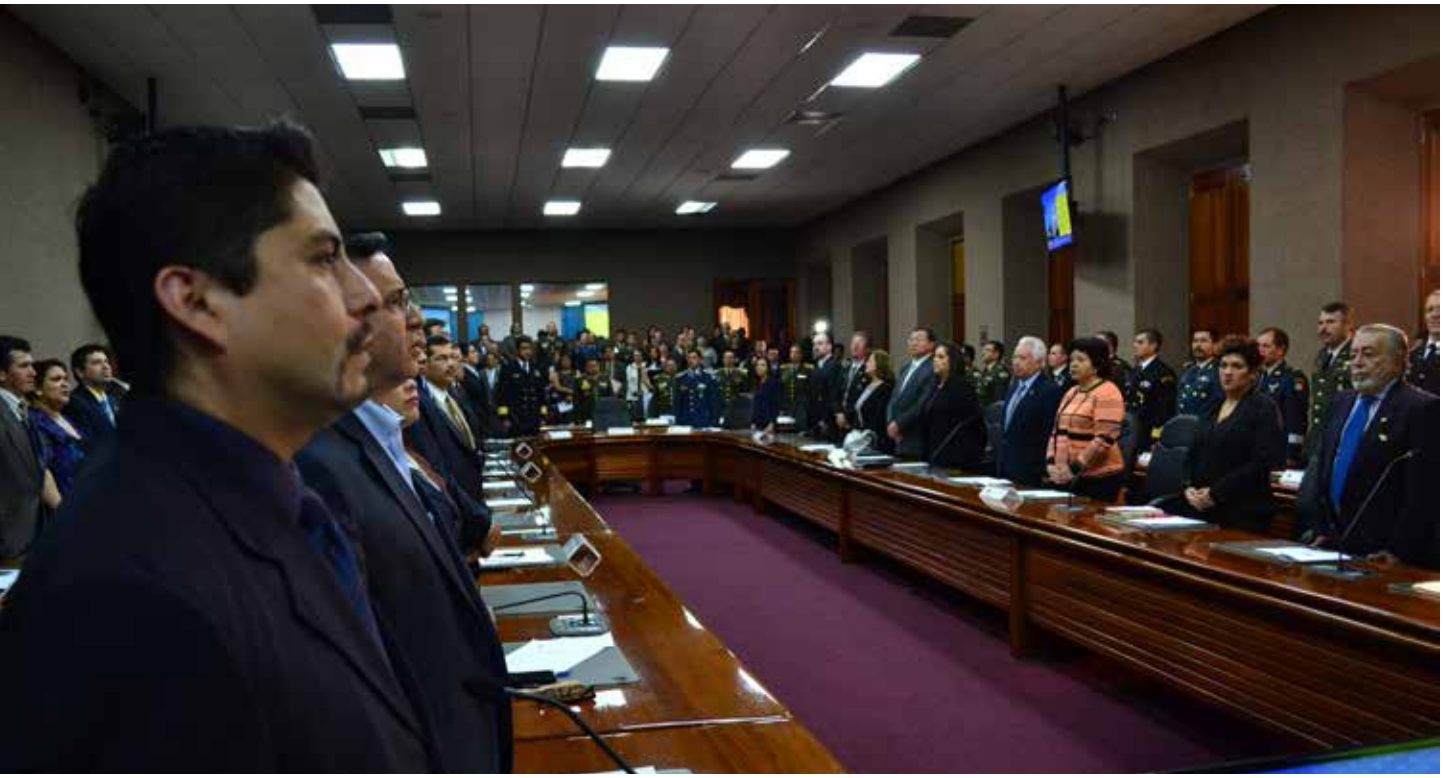

El fomento de este conocimiento es factible mediante la participación de ciudadanos en el Curso de Altos Estudios Estratégicos y los Diplomados en Seguridad y Defensa, que enriquecen la Cultura de Defensa de la sociedad guatemalteca.

Esto ha producido que la Comunidad de Defensa sume a la representatividad, el conocimiento.

Logotipo de la Comunidad de Defensa

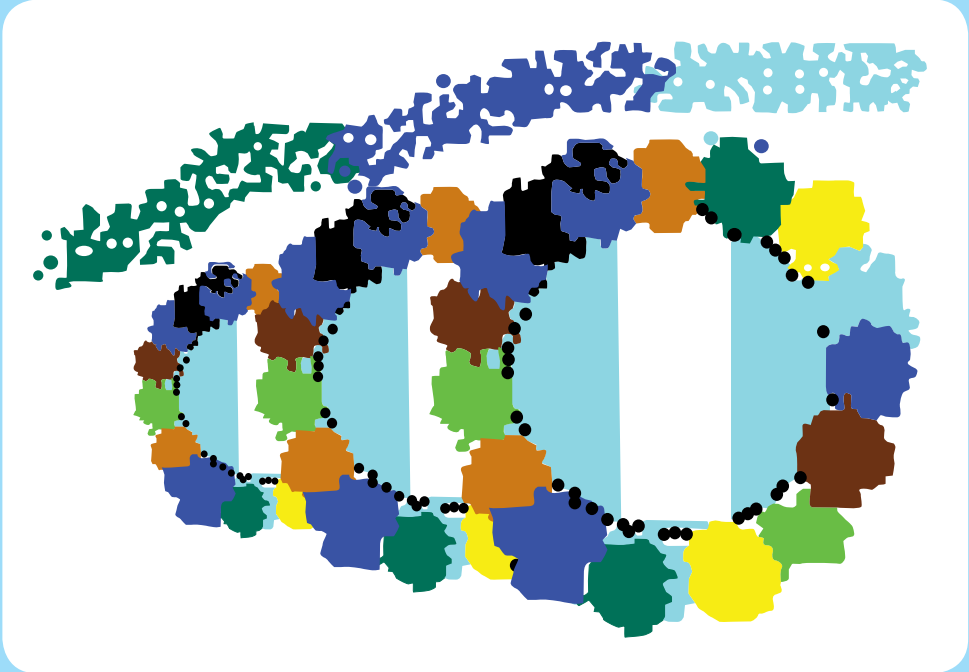

La compresión del proceso en el cual la Defensa Nacional de Guatemala ya se había orientado, estimuló el diseño de un logotipo que fuera representativo tanto del proceso como de su progresión.

Guatemala está representada por la Bandera Nacional, al rededor de la cual los círculos multicolor representan la naturaleza de la sociedad, multiétnica, pluricultural y multilingüe, quienes son parte de la defensa. Esta idea se replica en dos círculos más con dimensiones ascendentes evidenciando su naturaleza evolutiva. Este conjunto sustenta el trazo de una línea en la parte superior de colores verde, azul y celeste cielo, que identifican los componentes clásicos: tierra, mar y aire.

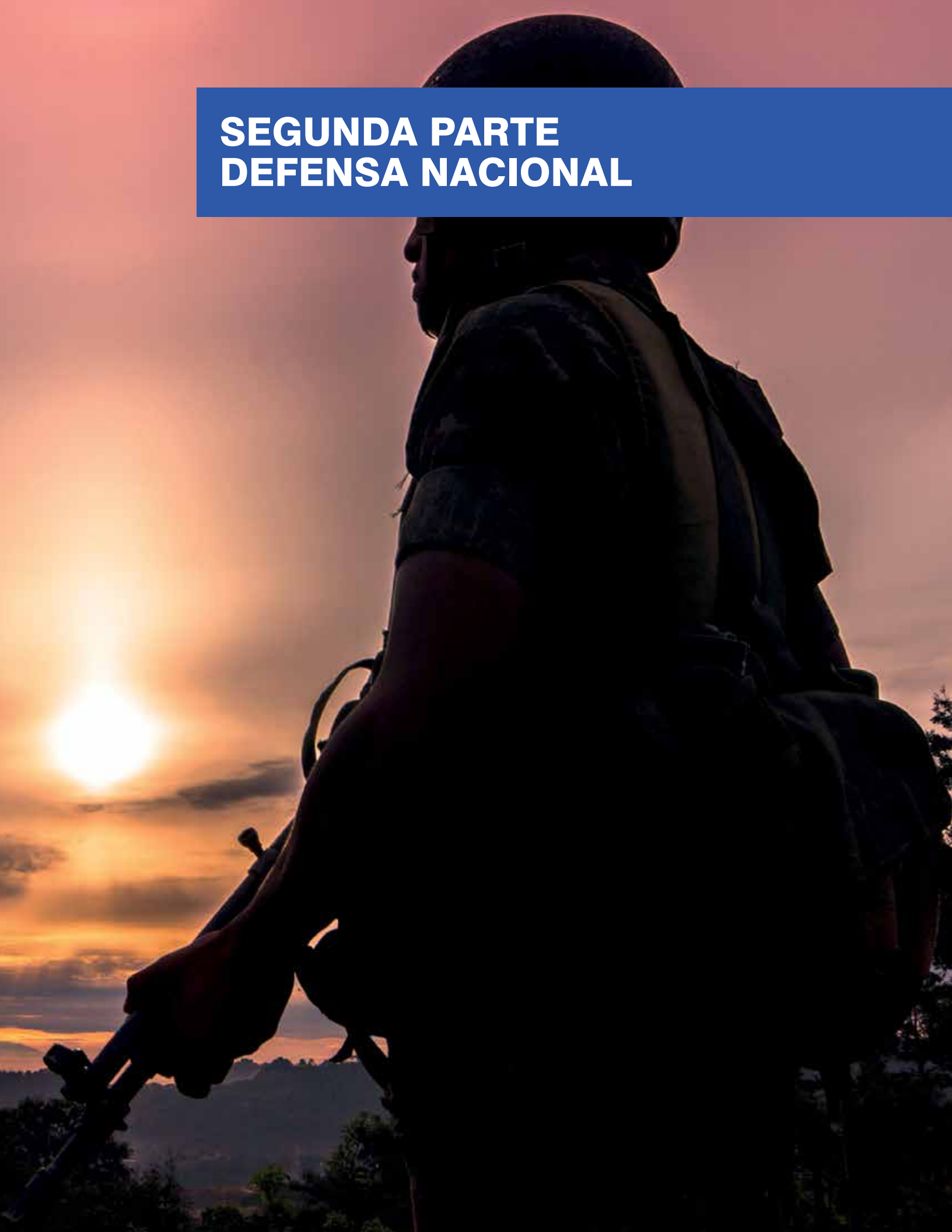

SEGUNDA PARTE
DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: Políticas de Estado

En el ámbito de la Defensa Nacional existen tres políticas que se complementan entre si, relaciones exteriores, seguridad y defensa. Estas políticas contienen lineamientos estratégicos sobre los temas de Seguridad y Defensa de la Nación.

A. Política Exterior y Política Nacional de Seguridad

El Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, establece los lineamientos estratégicos del Estado en materia bilateral y multilateral, dando especial trascendencia a la defensa de la democracia, la voluntad soberana de los pueblos, la justicia social y las libertades fundamentales.

Asimismo, la Política Exterior atiende los temas de soberanía para garantizar los intereses del Estado, en especial lo concerniente a temas de seguridad fronteriza y regional, siendo autónoma y proactiva para incidir en el establecimiento de alianzas, asociaciones y estrategias, con el fin de alcanzar el beneficio mutuo; apoyar procesos regionales en Centroamérica, para la integración política, económica e institucional de la región, entre otros.

En su orientación, resalta entre otros, los compromisos con la paz mundial, el respeto al derecho internacional y la lucha frontal contra el crimen organizado y narcotráfico.

La Política Nacional de Seguridad, se orienta a construir las condiciones para que las personas se sientan seguras, libres de violencia y temor, confiadas en alcanzar sus aspiraciones individuales y colectivas. Asimismo, tiene como fin integrar los esfuerzos de todo el país en un propósito común: lograr el desarrollo integral, fortalecer la democracia y superar las desigualdades sociales, para edificar una “Guatemala Segura y Próspera”.

La Política de Defensa de la Nación fue concebida para formar parte y complementar las funciones del Sistema Nacional de Seguridad, instancia que con la suma del esfuerzo de todas las entidades públicas de poder de la Nación, y con la participación activa de los habitantes, generará un sistema con capacidades adecuadas de defensa, acordes a las necesidades político-estratégicas del país, y que será asequible en relación a los recursos nacionales, pero aceptable para enfrentar las amenazas y riesgos; que son siempre cambiantes en el marco de la seguridad internacional.

Las políticas citadas, consideran la defensa y promoción de los derechos e intereses legítimos del Estado en el ámbito interior y exterior enmarcado en la Constitución Política de la República de Guatemala; tomando en cuenta el monitoreo y revisión, así como la conciliación con las nuevas corrientes internacionales en materia de seguridad y defensa.

Gráfica 1

Sistema Nacional de Seguridad

Fuente: Elaboración propia, en base a datos de la Secretaria Técnica del CNS.

B. Política de Defensa de la Nación

Esta política establece el marco de referencia para la construcción de las capacidades que Guatemala necesita y demanda para la defensa de su soberanía, la integridad del territorio, la protección de sus fronteras y la paz firme y duradera; dentro de un contexto de cooperación regional, para contribuir a la generación de un ambiente adecuado para el desarrollo integral de los guatemaltecos.

Para alcanzar lo previsto en este instrumento, se ha considerado el marco geopolítico del entorno y contexto de la defensa para identificar los escenarios futuros que aunados a las condiciones actuales, plantean un problema para sí misma.

1. El entorno

Guatemala está ubicada en un extremo de Mesoamérica que sirve de puente entre los subcontinentes del Sur y el Norte de América.

Comparte con México, El Salvador y Honduras, fronteras terrestres con dinámicas y problemáticas propias. Con Belice existe una zona de adyacencia cuyo diferendo territorial se canaliza actualmente por la vía diplomática.

Esta valiosa y singular posición estratégica se refuerza al ser un país con salida a dos océanos, que le permite contar con una gran riqueza marítima. Sin embargo, aún no define fronteras en los espacios acuáticos con ninguno de sus vecinos en ambos litorales, lo cual hace permisible la depredación de recursos al igual que sucede con la riqueza patrimonial de orden biológico, mineral y cultural en el territorio continental.

Mapa 2
Política Fronteriza de Guatemala

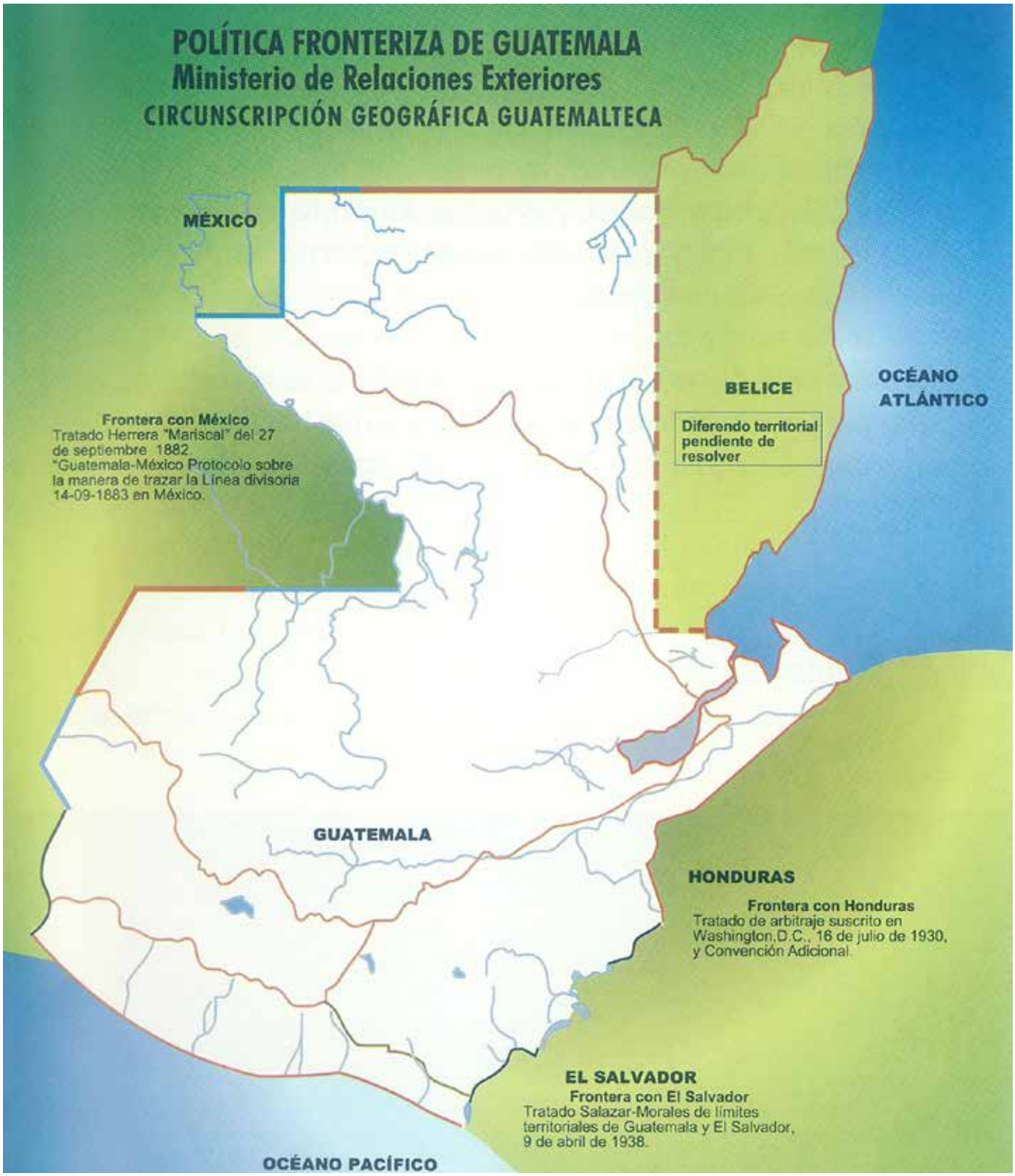

Su relieve, que va desde el nivel del mar hasta la zona de mayor altura en Centroamérica, propicia las cuencas hidrográficas, con la característica de originarse todas en el territorio nacional y que algunas desfogan en países vecinos, cruzando fronteras y aportándole un valor inmensurable a las mismas. Dicho relieve genera también una serie de microclimas que tienen incidencia en el tipo de tierras productivas. Ambos factores facilitan las concentraciones humanas.

Esta caracterización geográfica ubica al país con alta vulnerabilidad a los fenómenos naturales, principalmente por las manifestaciones meteorológicas provenientes del Mar Caribe o del Océano Pacífico.

El espacio continental descansa en la confluencia de placas tectónicas cuya sensible dinámica telúrica se asocia a la actividad eruptiva volcánica de algunos de los muchos colosos que forman parte del llamado Cinturón de Fuego del Pacífico.

En este sentido, Guatemala está involucrada dentro de la problemática de seguridad de la región y es de importancia para ciertos actores no estatales que la ubican como un lugar estratégico en relación a sus intereses.

2. El contexto

Al formar parte de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- el país ha asumido,en materia de seguridad y defensa, un compromiso por la paz mundial a través del cual se aportan capacidades para operaciones de paz, en contingentes militares y en recurso humano como observadores militares, oficiales de Estado Mayor y otros que se integran a unidades en misiones internacionales.

En el ámbito hemisférico, la Organización de Estados Americanos -OEA- integra una institucionalidad diversa vinculada a la organización de defensa. Por ello, se participa como integrante de la Junta Interamericana de Defensa -JID- y se tiene presencia activa en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas -CDMA-, así como en conferencias específicas de cada una de las fuerzas armadas *(Ver gráfica 17 al final del libro)*.

Esa experiencia puede ser aprovechada para lograr la seguridad regional, por lo que se participa en la Comisión de Seguridad de Centroamérica y en la Subcomisión de Defensa con base al Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, entre otros fines, para fortalecer la cooperación, coordinación, armonización y convergencia de las políticas de seguridad de las personas, así como la cooperación fronteriza y la profundización de los vínculos sociales y culturales entre sus poblaciones.

Siempre en el ámbito de integración regional, también se participa como miembro de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas -CFAC-, instituidos para contribuir a la seguridad, el desarrollo e integración militar, mediante la construcción de sinergias con los Estados miembros, ya sea de forma bilateral o multilateral.

Al ser reconocidas las nuevas amenazas oficialmente en la Declaración sobre Seguridad en las Américas de la OEA (OEA, 2003), quedó establecido a nivel hemisférico lo que la región había plasmado en el Tratado Marco de Seguridad Democrática de Centroamérica, del Sistema de la Integración Centroamericana -SICA-, en 1995. Ambos instrumentos contienen amenazas tradicionales, nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa.

En este contexto, el enfoque multidimensional de las amenazas generó la dificultad tanto para la delimitación como en la definición operacional militar por parte de cada uno de los Estados miembros, al ser cada vez más difusa la separación entre la seguridad y la defensa.

Esto demanda del Estado, el empleo de su poder coercitivo pleno ante el crecimiento de las actuales amenazas no convencionales y asimétricas, que se constituyen en antagonismos. Independiente de ello, las amenazas convencionales, ahora latentes contra la seguridad de la nación, siguen siendo una función exclusiva de las fuerzas armadas.

Relacionado con el entorno anteriormente descrito, Guatemala es prácticamente la frontera que separa el Norte del Sur, lo que genera un acumulamiento de problemáticas sociales asociadas a la migración. Éste es un fenómeno que involucra no solo a nuestros connacionales sino a muchos ciudadanos del continente y de otras latitudes, quienes se posan en la frontera nacional y buscan llegar a los mercados laborales del norte.

Como un buen socio hemisférico y regional, el Estado de Guatemala busca responder a la serie de demandas que genera esta dinámica, mediante la coordinación de esfuerzos bilaterales y multilaterales, que permitan enfrentar las diversas amenazas y riesgos de forma adecuada y oportuna.

3. El futuro

El futuro parte de actuar ahora y hacerlo bien, tomando las demandas sociales que el Sistema Nacional de Defensa -SND- (en formación) establece en tres ámbitos: en **seguridad interior**, apoyar el combate al crimen organizado, en todo espacio jurisdiccional con fuerzas capaces; en **seguridad exterior**, mantener la soberanía e integridad territorial; finalmente, en el tema de **atención a desastres** desarrollar la Defensa Civil para su empleo en prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación.

4. Parámetros iniciales

Para la Defensa de la Nación se demanda un Sistema Nacional de Defensa -SND- cuyo núcleo es el Ejército. Pero dicho núcleo está disminuido en sus capacidades por reducciones que provienen de decisiones de hace más de tres lustros, teniendo al momento más tareas con menos recursos que en el pasado. Esas tareas subsidiarias al sobrepasar las capacidades de las unidades militares consumen los recursos limitados con que cuenta la nación.

Gráfica 2

Gráfica comparativa: cantidad de personal militar, porcentaje del PIB asignado al Ministerio de la Defensa Nacional, tareas de seguridad interior y tareas de seguridad exterior. Período 1992 - 2012

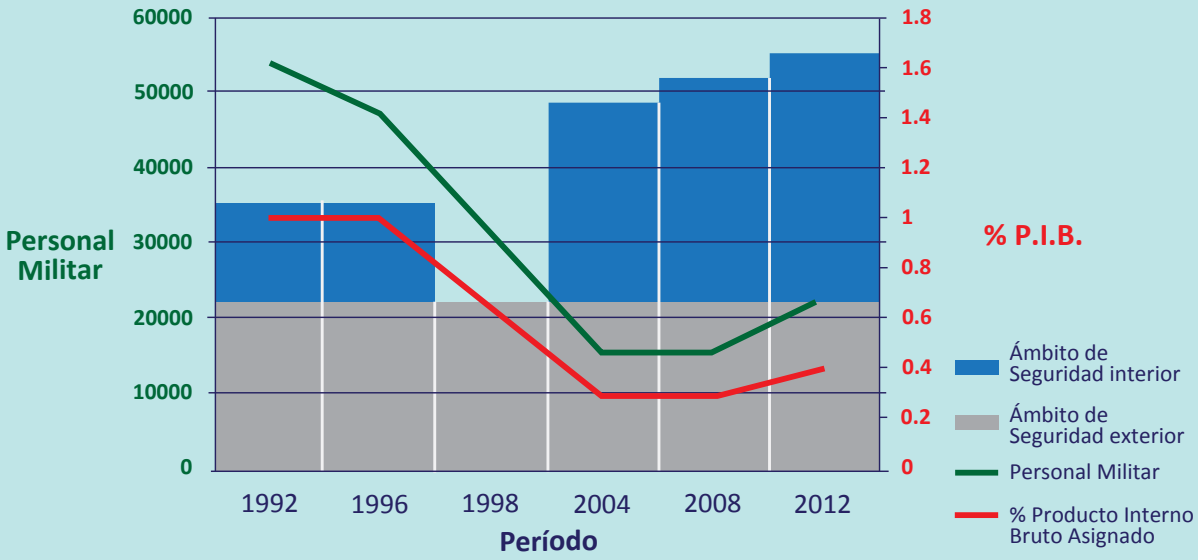

Fuente: Elaboración propia, con información de la Política de Defensa de la Nación.

En la gráfica dos, las barras gris y azul ilustran únicamente la proporción en cantidad de misiones de seguridad interior y exterior. Como se puede observar las tareas de seguridad exterior asignadas al ejército permanecen constantes, pero las tareas de seguridad interior asignadas se incrementan notablemente a partir del año 1998.

La línea verde debe leerse con los datos a la izquierda de la gráfica y la roja con los datos a la derecha de la misma.

Según los Acuerdos de Paz, para 1998 se debieron efectuar únicamente tareas de seguridad exterior con 31,423 efectivos y un presupuesto del 0.66 del PIB. Sin embargo, tanto el personal militar como el presupuesto disminuyeron más allá de éste limite hasta el 2004, existiendo un incremento a partir del 2008, pero no en la proporción necesaria para cumplir las misiones establecidas.

5. El problema de la defensa

A continuación se presenta una interacción entre el entorno y el contexto que condicionan la forma en que se ha de cumplir el mandato legal y así contribuir a la solución de las demandas sociales. El problema de la Defensa es identificado al desarrollar el estado de apresto que deben mantener los componentes del Sistema Nacional de Defensa, para ejecutar las acciones en cumplimiento a este mandato.

El binomio de elementos clima–terreno, es un imperativo en la planificación y ejecución de las formas de acción que inciden a su vez en el dispositivo, el despliegue, equipamiento, la movilidad, sistemas de mando, control y otros aspectos que en suma, conformarán y delinearán el Diseño de la Fuerza. Los medios singulares que se requieren para aportar las capacidades diferenciadas para implementar dicho diseño, son limitados y en pleno detrimento.

En el área de la defensa, la primera línea de acción es la búsqueda de mecanismos de resolución de conflictos, pero éstos demandan la preparación constante de una fuerza permanente como núcleo de disuasión y respuesta, en la que se debe desarrollar la movilización de las Reservas Militares y la estructuración de la Defensa Civil. Ambos aspectos se encuentran ausentes en la actualidad y a pesar de que podrían constituir parte importante de un Sistema Nacional de Defensa, útil en la gestión de riesgos ante desastres.

Otro requerimiento lo costituye el apoyo en materia de seguridad pública y ciudadana. Con todo ello, se ha provocado una expansión en los requerimientos de recursos de defensa.

La mejor forma de articular las capacidades de defensa con otros actores gubernamentales, requiere mecanismos de coordinación e interoperabilidad que a la fecha están en fase de preparación. Por ello, es necesario que los ciclos de decisión se optimicen para el mejor aprovechamiento presupuestario de los recursos con los que el Estado dispone para actuar en tres o cuatro áreas de misión en forma simultánea.

Es de especial atención hacer notar que la amenaza es difusa y cambiante en magnitud, aproximación y manifestación, lo cual incide en los términos operacionales de la defensa. Ello hace que los métodos clásicos de planificación, gestión y aspectos presupuestarios se vuelvan ineficientes, lo cual exige un cambio pronto y acertado.

6. Premisas estructurales

Como solución se plantea desarollar un Sistema Nacional de Defensa con funciones, elementos y organización, que permitirán la coordinación e interoperabilidad y tendrá como núcleo al Ejército de Guatemala, expandible por medio de la movilización militar de las reservas, la integración de otros miembros del Sistema Nacional de Seguridad y la activación de la Defensa Civil.

Este sistema rige su planificación y gestión bajo un modelo por capacidades que permite la integración de forma complementaria. Integra unidades capaces de adaptarse de forma ágil, con énfasis en fronteras, operaciones de paz, gestión de desastres y misiones subsidiarias, lo que requiere capacidades diferenciadas. Se apoya en ciclos de decisión y presupuesto que den sostenibilidad, alineando los recursos disponibles con las demandas y aprovechando dos fortalezas: el recurso humano y la legitimidad alcanzada.

Todo el proceso deberá seguir las fases de adaptación, modernización y transformación que dicta la Política Nacional de Seguridad.

7. Lineamientos de acción

Definen la escala y dirección del esfuerzo en los cambios requeridos:

Planificación por Capacidades para convertir los requerimientos de capacidades en elementos programáticos, como parte de un Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa.

Empleo de fuerzas flexibles, versátiles e interoperables, a ser empeñadas en escenarios simultáneos, con capacidad de reacción-interdicción.

Tareas del Ámbito de Seguridad Interior, regidas por protocolos y mecanismos de interacción existentes.

Aumentar la capacidad de respuesta ante amenaza bélica o situaciones de emergencia, por medio de la movilización estratégica de las Reservas Militares

Desarrollar la Defensa Civil, con la participación del poder local y otras organizaciones, para garantizar la gobernabilidad en situaciones de emergencia nacional y de calamidad.

Establecer la normativa y protocolos necesarios para la integración de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad a la dinámica de la Defensa.

Coordinación interinstitucional en el Ámbito de Seguridad Exterior regulada en protocolos, a fin de integrar los objetivos de la diplomacia con aquellos vinculados a la Defensa de la Nación: Mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad exterior; esto incluye las operaciones de paz, observadores y agregados militares, así como los representantes militares ante Organismos Internacionales.

8. La Defensa Nacional

La Defensa Nacional es caracterizada por ser complementaria, adecuada y ágil, balanceada, antropocéntrica y legítima,-CABAL-. Con este modelo se pretende dar respuesta a la problemática de la defensa, para ello se basa en dos grandes áreas. La primera es la creación de un Sistema Nacional de Defensa -SND- y la segunda es el establecimiento de un Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-.

El Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE- está constituido por la Planficación por Capacidades, la Programación por Rendimiento, la Presupuestación por Resultados y la Evaluación por Métricas, para optimizar los ciclos de toma de decisiones y hacer el mejor uso de los recursos y así obtener los resultados deseados. Para ello, debe poseer resiliencia organizacional sobre la base de lecciones aprendidas.

Gráfica 3
Características de la Defensa Nacional

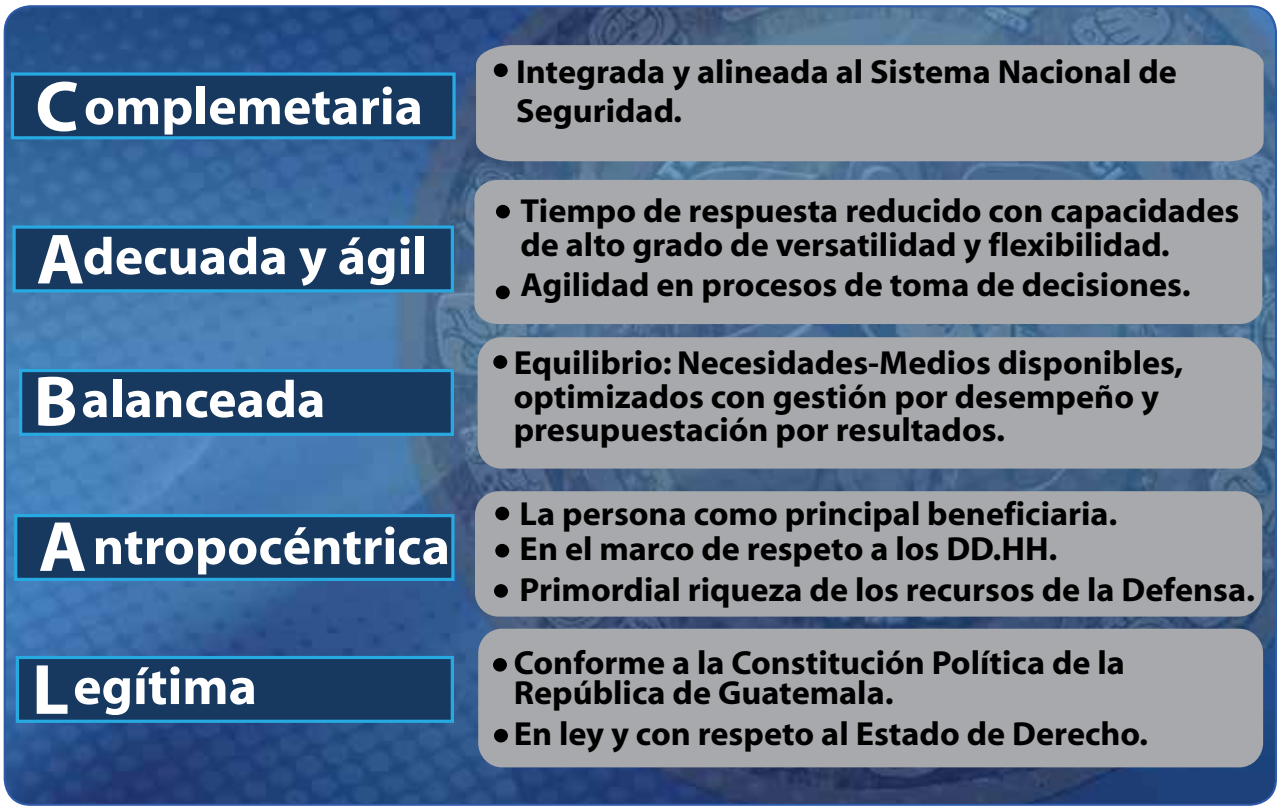

Fuente: Elaboración propia, en base a la Política de Defensa de la Nación.

9. Los objetivos

Se cumplirán en tres fases: de adaptación, de modernización y de transformación, siendo los siguientes:

Gráfica 4
Fases de desarrollo del Sistema Nacional de Defensa

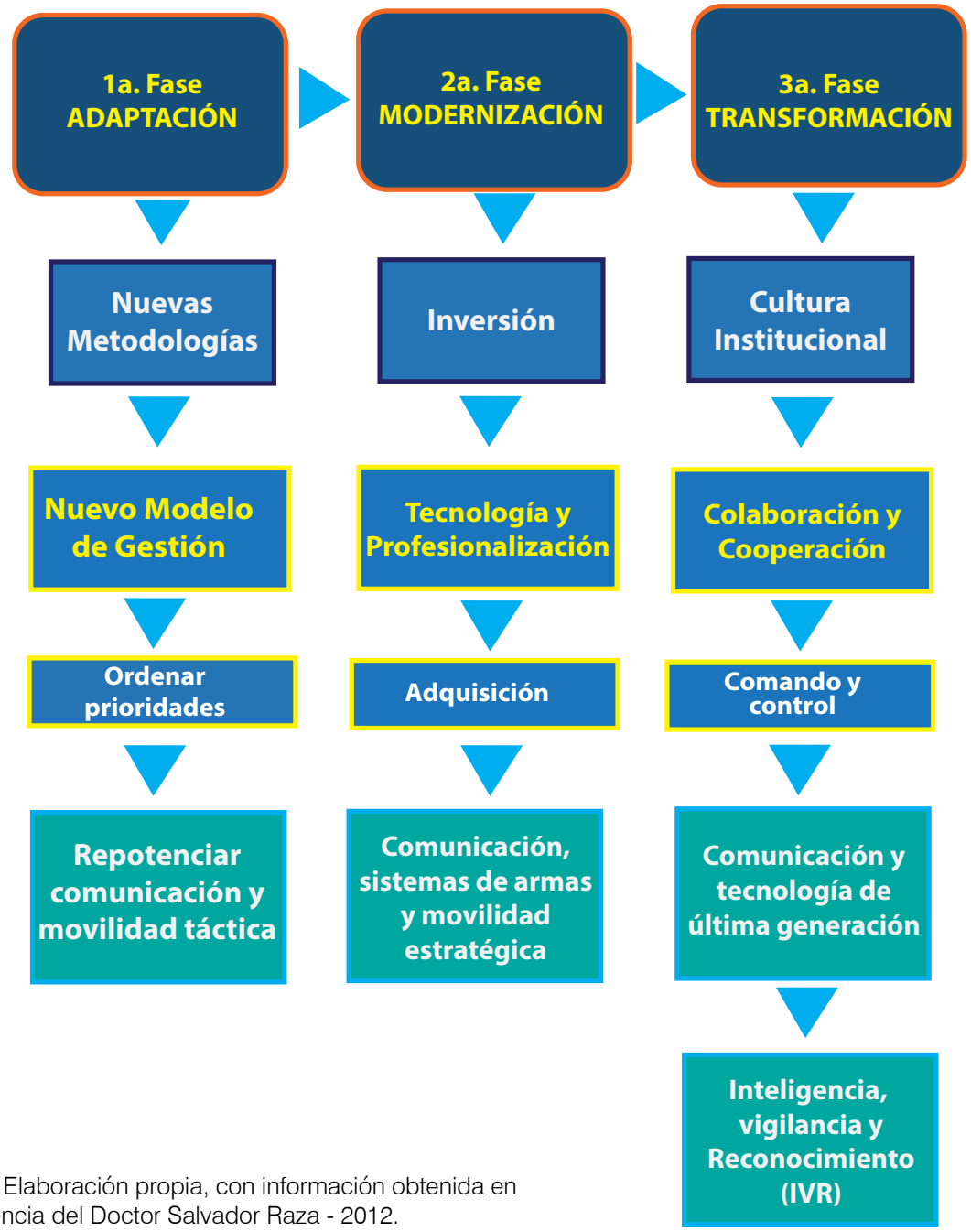

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida en Conferencia del Doctor Salvador Raza - 2012.

a. Objetivo general para la estructuración del sistema

Estructurar el Sistema Nacional de Defensa -SND- con los entes que por la naturaleza de sus funciones deben integrarlo, estableciendo las funciones del sistema y desarrollando los protocolos de relacionamiento entre sus componentes.

Objetivos específicos:

- Recuperar las capacidades operacionales del Núcleo de la Defensa Nacional.
- Desarrollar las Reservas Militares de la Nación.
- Garantizar la convocatoria y movilización de la Defensa Civil.
- Armonizar los esfuerzos diplomáticos de la defensa con la política exterior.

b. Objetivo general para la gestión del sistema

Desarrollar el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE- para que se constituya en la principal herramienta de desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Defensa -SND-.

Objetivos específicos:

- Implementar el Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE- en el Núcleo de la Defensa Nacional, mediante los procesos de Planificación por Capacidades, Programación por Rendimiento, Presupuestación por Resultados y Evaluación por Métricas.
- Fomentar en los integrantes del Sistema Nacional de Defensa -SND- la incorporación de esta metodología de planificación.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: Sistema Nacional de Defensa

La Política de Defensa de la Nación tiene como uno de sus objetivos establecer el Sistema Nacional de Defensa -SND-. Para esto toma en consideración que constitucionalmente la defensa es un derecho y deber de todo ciudadano.

El Sistema Nacional de Defensa -SND- estará compuesto por los siguientes componentes: la fuerza permanente del Ejército de Guatemala, las Reservas Militares, los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- y la Defensa Civil, integrando las capacidades de cada componente en función de la Defensa de la Nación.

La Defensa de la Nación no se limita únicamente a las amenazas bélicas, considera además situaciones de emergencia y calamidad pública.

Gráfica 5
Sistema Nacional de Defensa

Fuente: Elaboración propia.

Defensa de la Nación:
El Estado a través de su defensa, dispone de un conjunto de medidas y acciones destinadas a enfrentar distintos tipos de amenazas y riesgos potenciales que vulneren la pervivencia del Estado y atenten contra los Objetivos Nacionales Permanentes.

A. El sistema ante amenaza bélica

Gráfica 6

El Sistema Nacional de Defensa ante una amenaza bélica.

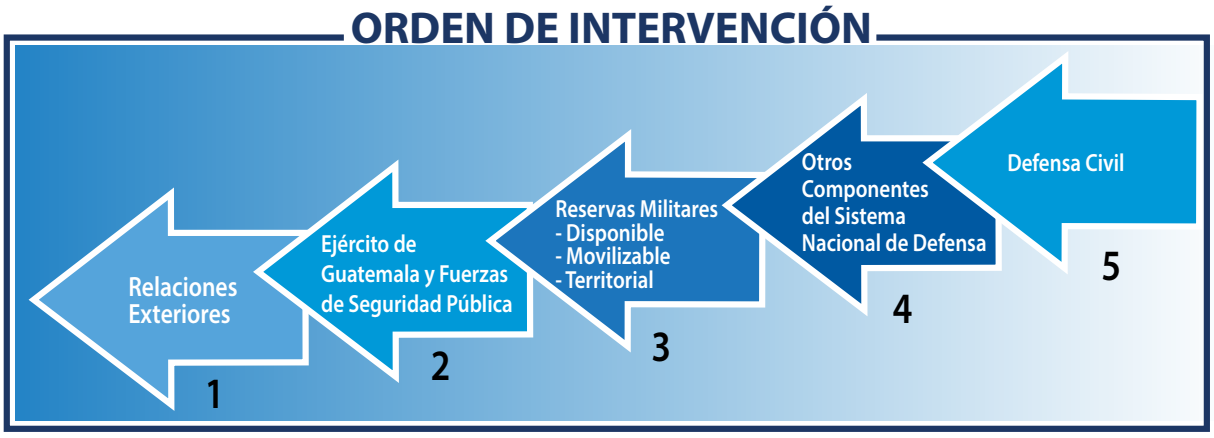

Fuente: Elaboración propia.

1. Diplomacia para la Defensa

En situaciones de conflicto bélico, el Estado de Guatemala plantea una primera línea de defensa por medio de la diplomacia preventiva. Esta actividad de defensa es realizada por el servicio diplomatico en el contexto de las Relaciones Internacionales del Estado.

También se considera en esta área la participación proactiva en los distintos organismos y mecanismos multilaterales y bilaterales vinculados con la defensa.

Esto se fortalece con la participación en operaciones de paz que contribuyen a la presencia internacional del Estado de Guatemala en asuntos de paz y seguridad internacional.

2. La Fuerza Permanente

En apoyo a esa primera línea de defensa anteriormente descrita, la siguiente acción, es la disuasión que proporciona el núcleo del sistema, constituido por la Fuerza Permanente con capacidad de reacción-interdicción, seguido de la capacidad de movilización de las Reservas Militares.

Los componentes permanentes deberán contar con la versatilidad para adaptarse a distintas áreas de misión, disminuyendo la incertidumbre proveniente de las amenazas. Por ello su composición, equipamiento y sus formas de acción deberán ser objeto de un diseño de fuerza que permita alcanzar las capacidades que demanda el cambiante escenario de actuación.

3. Las Reservas Militares

El ciudadano guatemalteco que alcanza la mayoría de edad y que desea prestar el Servicio Cívico Militar se integra a la fuerza permanente. Una vez concluido pasa a formar parte de la reserva disponible, dentro de la cual permanece hasta llegar a los 30 años de edad. En esta misma condición se encuentran aquellos que optan por cumplir con el servicio cívico militar en las Reservas Militares.

Este grupo de ciudadanos al sobrepasar la edad de los 30 años y hasta cumplir los 55 años pasan a constituir la reserva movilizable.

Los ciudadanos comprendidos entre los 18 y los 55 años que no han integrado los grupos anteriores, constituyen la reserva territorial y entre ellos se encuentran aquellos que han optado por prestar el servicio cívico social.

Gráfica 7
Reservas Militares y Defensa Civil.

Fuente: Elaboración propia, en base al Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala, 2003.

4. Otros integrantes del sistema

La coordinación interinstitucional que se requiere con anterioridad y durante el conflicto se desarrolla al más alto nivel. Esto permite la realización de actividades en forma complementaria de los restantes integrantes del Sistema Nacional de Seguridad -SNS- en apoyo a la Defensa de la Nación en función de sus áreas de competencia.

En relación a lo anterior, se procede a la integración de los esquemas de gestión necesarios para integrar los esfuerzos que demandan este tipo de situación.

5. La Defensa Civil

La continuidad de la vida normal de la nación se ve amenazada cuando está sometida a destrozos producto de diversa índole, entre los cuales se incluye la guerra, requiriendo incluso la participación de la Defensa Civil.

Como lo establece el artículo 22 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-, la Defensa Civil “tiende a desarrollar y coordinar las medidas de todo orden, destinadas a pronosticar y prevenir desastres de cualquier origen; a limitar y reducir los daños que tales desastres pudiesen causar a personas y bienes; así como a realizar, en las zonas afectadas, las acciones de emergencia para permitir la continuidad del régimen administrativo y funcionar en todos los órdenes de actividad”.

Esta actividad en caso de conflicto bélico quedaría a cargo de los ciudadanos que no están en ninguna de las categorías de la reserva antes mencionada y quienes por tanto no estarían en la condición de ser llamados a tomar las armas de la Nación en su defensa.

Este grupo de ciudadanos exentos de participar militarmente, son los menores de edad y los adultos mayores de 55 años, con capacidad de apoyar las actividades de la Defensa Civil.

B. El sistema ante otras demandas

En este campo de acción, se incluyen las demandas de la población para la atención ante el impacto de desastres de distinto origen.

Gráfica 8
El Sistema Nacional de Defensa ante otras demandas

Fuente: Elaboración propia.

1. Gestión de desastres

La estructura con que cuenta el Estado de Guatemala para la atención de estos eventos, es la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, la cual se fortalece con la participación ciudadana, actores institucionales e individuales quienes contribuyen a la gestión de desastres.

Dentro de esta institucionalidad podemos citar a las distintas agrupaciones civiles de bomberos y de socorristas, así como las unidades militares especializadas, como la Unidad Humanitaria de Rescate -UHR-. A este núcleo permanente de atención ante desastres, se suman las capacidades diferenciadas con que cuentan las instituciones del Estado, tales como el transporte aéreo, terrestre y acuático, servicios de salud y albergues, entre otros.

2. La Defensa Civil y la fuerza movilizable

La organización de la Defensa Civil antes mencionada, sirve a los mismos propósitos ante desastres distintos de la guerra. Su utilización se ve reforzada por el recurso humano de las Reservas Militares, para su empleo a nivel local o incluso nacional, sumándose al esfuerzo de atención a desastres.

Dentro de este concepto y bajo coordinación institucional de la CONRED, es de considerar siempre las capacidades de organización ciudadana existentes a distinto nivel, tal el caso de los Consejos de Desarrollo y otras organizaciones, que ya cohesionadas en su accionar pueden sumarse al esfuerzo de preparación, respuesta y recuperación.

La convocatoria y movilización para éste efecto estará coordinada por la CONRED y deberá ser garantizada como lo establece el artículo 20 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-.

3. Las fuerzas de seguridad pública y el Ejército de Guatemala

En tanto no sea indispensable su participación y mientras la institucionalidad de la gestión de desastres actúa ante el impacto de algún evento, las fuerzas de seguridad pública y unidades del Ejército de Guatemala, pueden continuar atendiendo sus funciones propias en otros sectores del país que, estando ajenas al desastre, requieren de su presencia simultánea.

C. Resiliencia del sistema

El planteamiento antes descrito es complejo, lo cual requiere de respuestas innovadoras que pueden realizarse escalonadamente para su adaptación inicial y posteriormente su evolución a estratos más modernos.

Por esta razón se considera que el proceso de planificación y gestión de estos sistemas deben cubrir dicha complejidad y permitir su desarrollo a todo nivel, para integrar los esfuerzos con los recursos existentes y producir cambios propositivos en beneficio de la sociedad a la que se sirve.

Ministerio de la Defensa Nacional, República de Guatemala

DISEÑO • GESTIÓN • PRESUPUESTO

SIPLAGDE

Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV: Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-

El Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-, se constituye en la versión guatemalteca de los llamados Sistemas Integrados de Gestión de Alto Nivel -SIGAN-, que forman parte de las herramientas de la nueva gestión pública (Villanueva, 2006) y que se materializan en el modelo de gestión por resultados.

Este tipo de planificación y gestión permitirá a la Defensa Nacional conectar el desempeño operacional de sus componentes con la administración de recursos financieros. Este tipo de gestión plantea las áreas de misión y sus objetivos en base a resultados permitiendo además, abonar en el campo de las buenas prácticas y la transparencia. El sistema se basa en cadenas de valor (Porter, 1985) que se constituirán en la lógica articulante del mismo.

A. Componentes del SIPLAGDE

El Ministerio de la Defensa Nacional emitió las directrices para implementar el Sistema de Planificacion y Gestión de la Defensa -SIPLAGDE-. Dichas normas contienen el ciclo de planificación estratégica, las necesidades, las prioridades y una breve orientación respecto al presupuesto.

El SIPLAGDE, integra varios componentes, cada uno con su propio método para alcanzar productos específicos, los que se constituyen en insumos del siguiente componente, a manera de cadenas de valor. Los componentes se desarrollan por medio de gestores que se interrelacionan en todos los procesos del Sistema.

Los componentes a los que hacemos referencia son en su orden: Planificación por Capacidades, Programación por Rendimiento, Presupuestación por Resultados y Evaluación por Métricas.

Gráfica 9
Componentes del SIPLAGDE

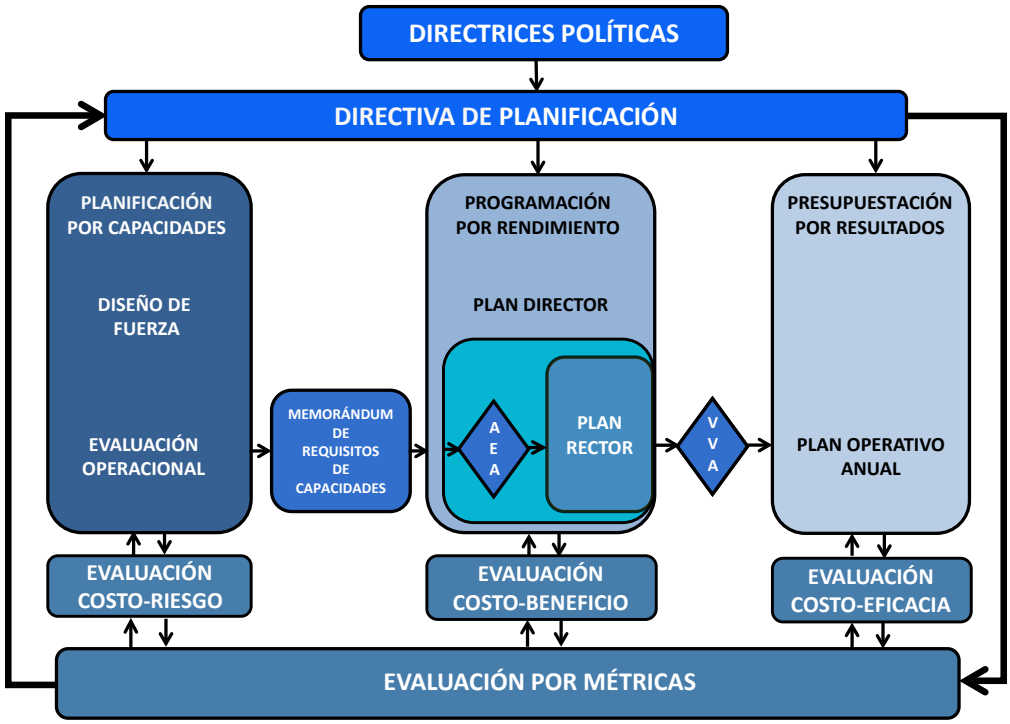

Fuente: Elaboración propia. Ver gráfica 18 al final del libro.

AEA: adecuado, eficiente y aceptado
VVA: verificado, validado y acreditado

B. Descripción de los procesos

1. Planificación por Capacidades

La planificación por capacidades es el proceso que permite transformar la situación problemática en soluciones factibles. Utiliza como método, el diseño de fuerza a partir de la identificación de requerimientos para satisfacer las necesidades manifiestas. La agrupación adecuada de estos requerimientos en programas por capacidades se denomina áreas de misión.

Estas áreas de misión se materializan en Paquetes de Fuerza, en donde se combinan unidades de naturaleza diversa, capaces de adaptarse a los distintos escenarios. Estos paquetes se descomponen en una o más agrupaciones de capacidades, orientadas a las soluciones de los problemas, las que se identificarán como ecuaciones de capacidad (Aguilar, 2014).

Las capacidades se definen en base a la multiplicidad de manifestaciones de las amenazas y no de los actores de las mismas, generando un modelo de costo-riesgo que permite superar la ambigüedad e incertidumbre que presenta el actual escenario de la seguridad y la defensa nacional, dando respuesta a los lineamientos políticos en términos de solución de problemas de defensa y del apoyo que esta brinda a los distintos ámbitos de la seguridad.

Las ecuaciones de capacidad se construyen integrando tres elementos:

- La estructura de la fuerza que integra la organización, recursos humanos, materiales y sistemas de armas.

- Elementos reguladores, que constituyen las reglas de empeño, la doctrina, el entrenamiento y la capacitación.

- La concepción estratégica que conlleva la misión, los lineamientos políticos y las leyes vigentes.

Los productos de este proceso incluyen: completar el concepto estratégico de defensa y la elaboración del memorándum de capacidades, que permitirán continuar con el siguiente componente, al tiempo que derivan tareas para la elaboración de la estrategia operacional correspondiente.

Gráfica 10
Diseño de Fuerza

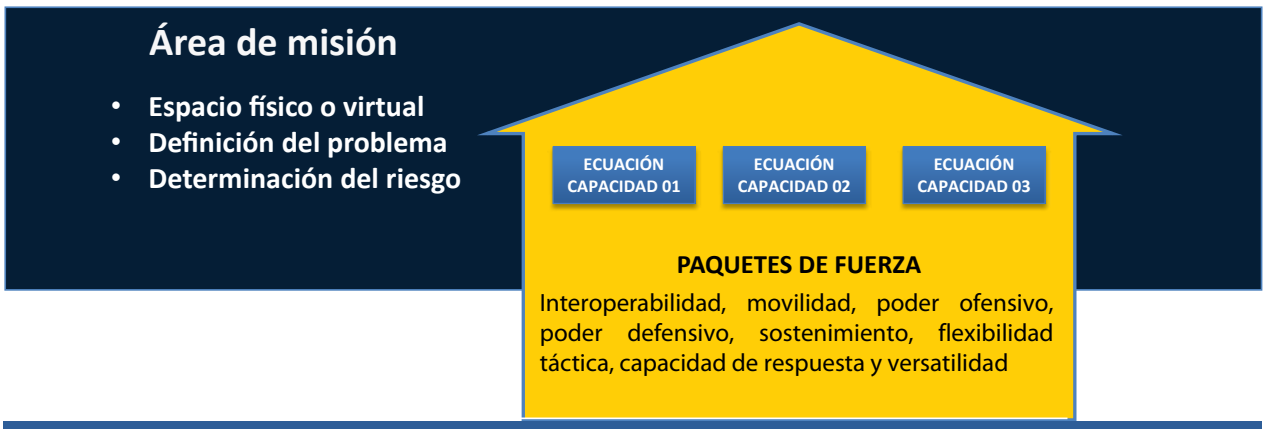

CONSTRUCCIÓN DE LAS ECUACIONES DE CAPACIDAD		
ESTRUCTURA DE FUERZA	**FACTORES REGULADORES**	**CONCEPTO DE EMPLEO**
• **MEDIOS** - Equipos - Protocolos de operación - Personal • **ELEMENTOS HABILITADORES** - Interoperabilidad - Comando, Comunicación, Control Computación, Inteligencia.(C4I). • **ESTRUCTURA OPERACIONAL** - Combate - Apoyo	• **APRESTO** • **DOCTRINA** • **REGLAS DE EMPEÑAMIENTO**	• **MISIONES** Objetivos operacionales • **ELEMENTOS CONDICIONANTES** - Inteligencia, vigilancia y reconocimiento (I.V.R.) - Operaciones • **TAREAS**

Fuente: Elaboración propia.

2. Programación por Rendimiento

Este proceso busca organizar, priorizar y programar, los requisitos de capacidad, los planes básicos y los planes funcionales; mismos que deberán ser orientados por el diseño de fuerza utilizando como método el Plan Director.

El diseño de fuerza constituye dentro de la cadena de valor, insumos y procesos, por lo tanto el Plan Director deberá asegurar que el producto (Paquetes de Fuerza) sea asequible y sostenible en el tiempo (eficiencia).

Se basa en la gestión de proyectos complejos, ya que los proyectos de defensa son de largo plazo y expuestos a variables exógenas, a lo cual se suman las magnitudes económicas y la complejidad de las coordinaciones que se deben establecer en los campos políticos, económicos, sociales, así como de ciencia y tecnología.

Los productos de la programación por rendimiento y por lo tanto del Plan Director se agrupan en el portafolio de proyectos de la defensa que contiene los programas mayores que a su vez incluyen: los proyectos de capacidad, los proyectos funcionales y los planes básicos.

Posteriormente a este proceso, el portafolio de proyectos se traslada al Plan Rector.

Gráfica 11

Programación por Rendimiento

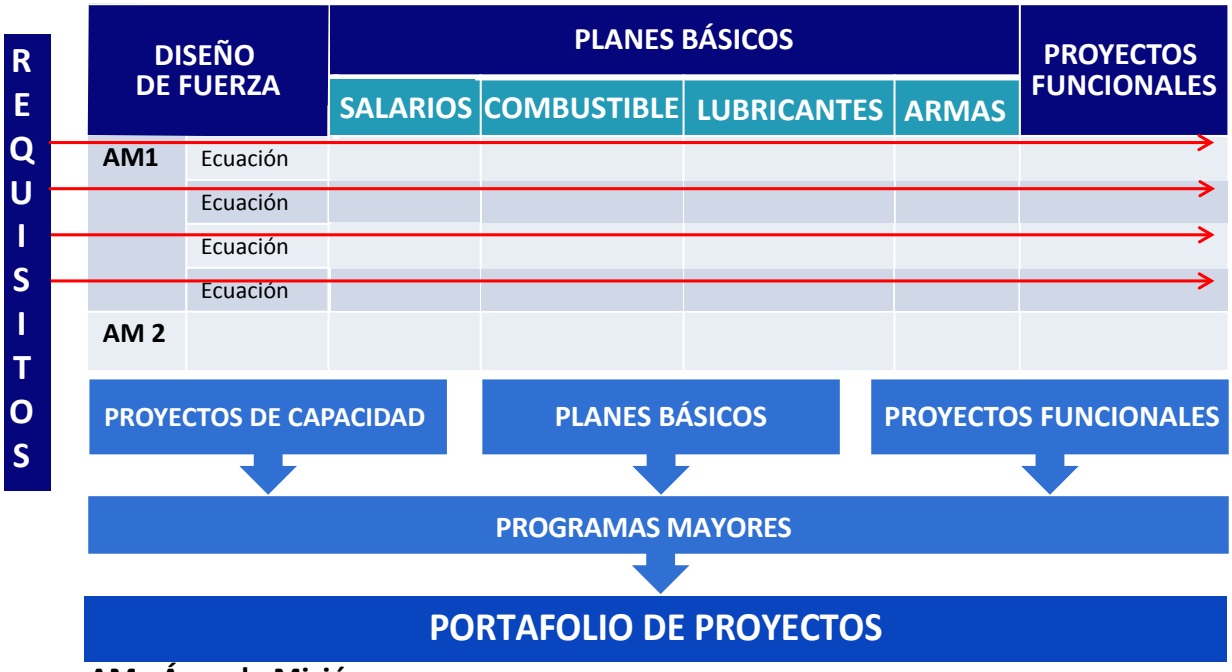

AM= Área de Misión

Fuente: Elaboración propia.

3. Presupuestación por Resultados

El Plan Rector es el método con el cual se organizan las prioridades por medio del alineamiento estratégico con el fin de asegurar los resultados previstos (eficacia).

En esta etapa es donde se requiere el alineamiento de los insumos, con los procesos y los productos, mediante parámetros de eficiencia que garanticen el mayor rendimiento político en cuanto a los resultados, lo cual garantizará la vinculación directa del desempeño operacional con los recursos.

Los productos de este proceso, incluyen el Plan Estratégico Quinquenal que se constituye en el primer ajuste de los diversos programas y su versión más reducida en Plan Operativo Multianual (tres años) que se elabora con el fin de alinear los ciclos de planificación financiera gubernamentales con los de la Defensa Nacional.

Gráfica 12
Presupuestación por Resultados

Fuente: Elaboración propia.

Con el propósito de organizar las tareas de este alineamiento estratégico se emitió el Acuerdo Ministerial No. 04, de fecha 16 de abril de 2013, en el que se crea el Grupo Técnico de Trabajo Interno para la gestión por resultados -GTTI-.

Se agrega con ello mayor coherencia a la estrategia de defensa, por medio de las buenas prácticas y la transparencia en el manejo adecuado de los recursos humanos y financieros.

Para ello se establece el Grupo Técnico de Trabajo Interno Ejecutivo -GTTIE- y el Grupo Técnico de Trabajo Interno Ejecutivo Ampliado -GTTIEA-, los que además de sus responsabilidades elaboran el proyecto de Plan Operativo Anual -POA- a ser presentado al Grupo Técnico de Trabajo Interno Administrativo -GTTIA- para su aprobación y posterior entrega a las instancias correspondientes.

Gráfica 13
Grupo Técnico de Trabajo Interno -GTTI- para la Gestión por Resultados

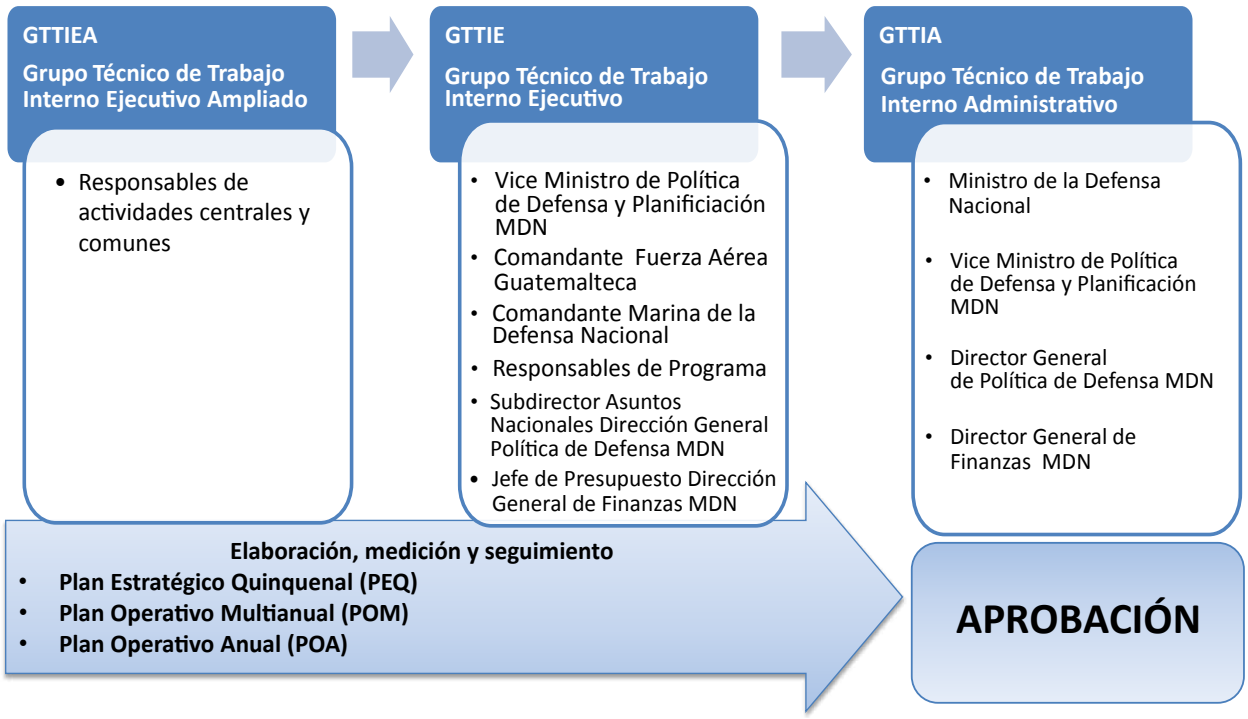

Fuente: Elaboración propia.

4. Evaluación por Métricas

Para llevar a cabo este proceso se elabora el Plan de Métricas. Constituye la metodología de evaluación del desarrollo y mantenimiento del sistema, determina los indicadores, las variables o las escalas, y los instrumentos para verificar fácilmente si se están alcanzando los resultados planificados. Tiene como función traducir cuan bien se están desarrollando los objetivos de un programa, un proyecto y la gestión de una institución. A la vez proporciona información sobre el estado real de un Plan Básico, Plan Funcional, Programa de Capacidades y Programa Mayor.

Para este fin se utilizan los parámetros de cadena de valor que ya se han mencionado en cada uno de los procesos y en cada una de las áreas de misión. En el caso de Guatemala, las instituciones de defensa, trabajan con cinco tipos de métricas: de insumos, procesos, productos, impacto político y visión estratégica.

Además el sistema se habrá de auxiliar de algunas herramientas como la evaluación operacional, lecciones aprendidas y auditorías internas o sociales según corresponda, etc.

Gráfica 14
Esquema del Plan de Métricas

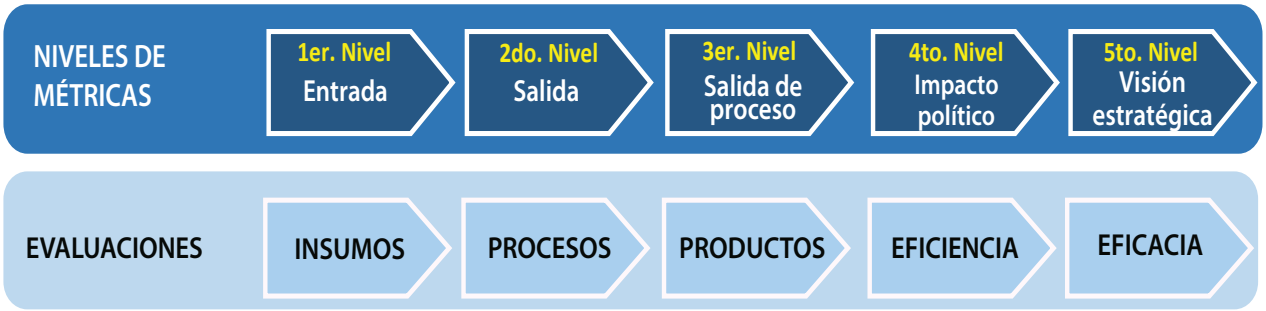

Recursos humanos y materiales	Capacidad de ejecución y servicios generados	Cambios sustanciales y beneficios	Ámbito misional y Efecto pertinente sobre las causas	Acciones ideales esperadas
Ecuaciones de capacidad	Desempeño operacional	Paquetes de fuerza	Asequibilidad Sostenibilidad	Resultados Impacto
PARÁMETROS COSTO - RIESGO		PARÁMETROS COSTO - BENEFICIO - EFICIENCIA		PARÁMETROS COSTO - EFICACIA

Fuente:
Elaboración propia.

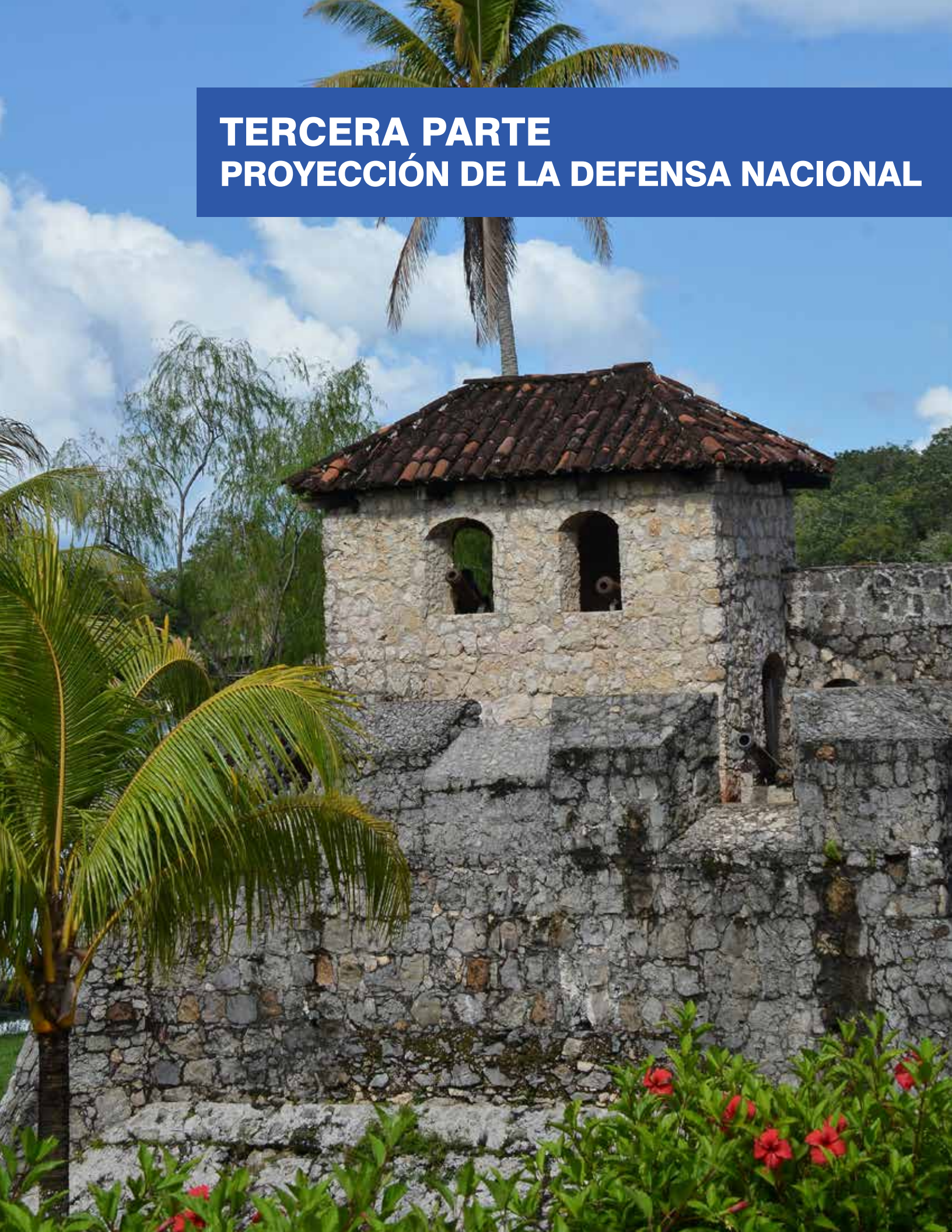

TERCERA PARTE
PROYECCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V: Proyección de la Defensa Nacional

A. Conducción estratégica de la Defensa Nacional

La Política de Defensa rige la conducción de la defensa, tanto en el nivel político como en el estratégico. En lo político le compete la realización del estudio de los objetivos a alcanzar y la definición de estrategias correspondientes; asimismo, requiere la adopción de medidas necesarias en el orden social, político, económico y militar que garanticen la misma. En adición a lo anterior en el plano estratégico considera lo atinente a la dirección general de la guerra.

La legislación nacional confiere al Organismo Ejecutivo la autoridad para la dirección del Estado en materia de Defensa Nacional.

1. Niveles de conducción

Conducción político estratégica

El Señor Presidente Constitucional de la República y Comandante General del Ejército de Guatemala, impartirá sus órdenes a través del Señor Ministro de la Defensa Nacional, en la Directiva de Planeamiento Estratégico y demás medios regulares.

Conducción estratégica militar

Bajo la administración del Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, quien materializará las intenciones y el concepto de empleo de la fuerza en la Estrategia Operacional del Ejército de Guatemala (Campaña de Teatro) y planes de operaciones.

Conducción operacional

El Ejército de Guatemala activará cuatro comandos regionales, que

tendrán la responsabilidad de integrar y coordinar al conjunto de unidades que sean asignadas dentro de su área de responsabilidad, por medio de la estrategia operacional subordinada, para lo cual contará con un Centro de Operaciones Regionales -COR-. Será el vínculo logístico en las clases y funciones que se consideren pertinentes, por medio de un Centro Regional de Apoyo Logístico -CRAL- que tenga capacidad de almacenamiento y distribución, así como el mantenimiento de vehículos hasta el tercer escalón, además de contar con servicios de salud.

La Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca y de la Marina de la Defensa Nacional conducirán actividades similares a las de los comandos regionales, debiendo estar en condiciones de conducir operaciones conjuntas de acuerdo a las órdenes del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Conducción Táctica

Para las fuerzas de tierra, será conducida por las brigadas que actuarán bajo la coordinación de los Comandos Regionales, quienes elaborarán sus respectivos planes y órdenes de operaciones para el empleo de sus elementos de maniobra; en el caso de las fuerzas de mar y de aire, será realizada por los comandos navales y aéreos respectivamente.

Gráfica 15
Conducción Estratégica de la Defensa Nacional

Fuente: Elaboración propia.

2. Estrategia de Defensa de la Nación

Para garantizar la Defensa de la Nación, el Estado cumple una serie de funciones por medio de las cuales identifica las amenazas, determina las causas que las originan, para formular el conjunto de decisiones políticas sobre las previsiones y la concepción de las estrategias a seguir. Asimismo, prepara los medios para hacer frente a dichas amenazas; para resolver el conflicto o previr una agresión mediante la negociación, coerción, disuasión y el empleo de la fuerza, dentro del marco institucional establecido para ello. En el desarrollo de cada estrategia podrán ser requeridas diferentes Tablas de Organización y Equipo -TOE-.

Esto requiere apreciar, planificar, ejecutar y evaluar en forma permanente y concurrente en función del tipo de amenaza. El Estado Mayor de la Defensa Nacional además de las funciones de asesoría técnica, consultiva y de conducción del Ejército de Guatemala, es el ente encargado de estas actividades debiendo considerar la posibilidad de la movilización nacional, total o parcialmente.

3. Fases de desarrollo de las capacidades de la defensa

Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos de la Política de Defensa de la Nación, en relación a la integración del Sistema Nacional de Defensa que se orienta inicialmente a la recuperación de capacidades operacionales del núcleo y al desarrollo del SIPLAGDE dentro del mismo; se conciben las fases siguientes:

Primera Fase: Adaptación

Recuperar y adaptar la capacidad instalada y las recientes adquisiciones, priorizando las tareas estratégicas dentro del apoyo a la seguridad pública por los próximos años, enfocando la misma dentro del concepto de cooperación integral.

Incrementar la sinergia operacional por medio de la integración de los cuatro comandos regionales y capacidad mejorada centrada en el batallón de infantería ligera, con capacidad de combate.

Aumentar la capacidad de respuesta en zonas marítimas, con embarcaciones de mayor autonomia e inteligencia naval oportuna.

Aumentar la capacidad de interdicción aérea de tráfico ilegal detectado en un rango extenso, integrada con inteligencia oportuna, a través de interceptores ligeros.

Segunda Fase: Modernización

Reducir los tiempos de respuesta por medio del incremento de la movilidad táctica y de las comunicaciones estratégicas y tácticas entre los centros operacionales y de estos con el Centro de Operaciones Conjuntas -COC- del EMDN.

Modernizar las unidades de Fuerzas Especiales por medio de adquisición de tecnología de punta y recursos para mejorar la movilidad.

Mantener unidades, equipadas y adiestradas para desarrollar operaciones de cooperación integral y en apoyo de Organismos Internacionales (Operaciones de Paz).

Tercera Fase: Transformación

Modificar la estructura organizacional (modelo de fuerza), dotándolos de equipo y entrenamiento para construir capacidades de fuerza, que permitan impactar en la misión.

Mejorar los mecanismos de sostenimiento de la fuerza, por medio de la implementación del Sistema de Apoyo Logístico Integrado del Ejército de Guatemala -SALI-.

B. La Defensa Nacional

La Defensa Nacional se encuentra frente al mayor cambio institucional de su historia, este momento solo es superado con la institucionalización de su núcleo, el Ejército de Guatemala en 1871. Orientar la Política de Defensa de la Nación en un marco de transformación de la gestión a través del SIPLAGDE, se constituye en la mayor expectativa a futuro.

Para el año 2021, fecha en la que se estará celebrando el bicentenario de la independencia nacional, se espera que el proyecto de gestión haya logrado construir las capacidades del núcleo de la defensa dentro de los parámetros de modernización y transformación que permitan fortalecer el cumplimiento de los objetivos nacionales permanentes y actuales.

La prueba de ello estará en el alineamiento de los recursos con el desempeño operacional del Ejército de Guatemala, mediante la transparencia y las buenas prácticas en un marco adecuado de rendición de cuentas. La construcción del Sistema Nacional de Defensa se alcanzará cuando sus componentes adquieran las capacidades requeridas y se establezcan los protocolos de funcionamiento dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

La expectativa incluye efectuar la futura revisión de la Política de Defensa de la Nación, orientada por un libro blanco de quinta generación que garantice un nivel de interoperabilidad en términos de cambios en la cultura organizacional de los miembros de los sistemas de seguridad y defensa.

C. Políticas complementarias

1. Política de Seguridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional

Desde hace varias décadas el Ministerio de la Defensa Nacional -MDN- ha venido implementando procesos y mejorando capacidades, con el objeto de cumplir de mejor manera las funciones que le corresponden en cuanto a la seguridad marítima, estas funciones tienen como principal propósito salvaguardar la vida humana a bordo de embarcaciones nacionales o extranjeras que surcan las aguas navegables del país. Además, es importante mencionar que a este propósito se suman otras finalidades no menos importantes, tales como la eficiencia de la navegación, la protección marítima y la prevención de la contaminación desde los buques.

El Ministerio de la Defensa Nacional realiza las funciones de Estado Ribereño a través de la Marina de la Defensa Nacional, con unidades navales, para garantizar la soberanía de los espacios acuáticos, la preservación del medio marino, protección del transporte acuático, vigilancia marítima, servicio de búsqueda y salvamento, asimismo con sus capacidades marítimas promueve la educación marítima, la investigación en los espacios acuáticos y otras actividades conforme la práctica internacional contenida en los convenios internacionales ratificados por Guatemala.

La función del Estado Rector de Puerto consiste principalmente en la supervisión de normativas internacionales relacionadas a la seguridad marítima y la prevención de la contaminación desde buques de bandera extranjera que arriban a puertos guatemaltecos. Esta importante función la realiza el Ministerio de la Defensa Nacional a través de los inspectores de buques asignados a las Comandancias y Capitanías de Puerto de la República de Guatemala y la Dirección General de Asuntos Marítimos del MDN. Dentro de esta función también se enmarca la recepción y despacho oficial de buques de bandera extranjera que arriban a puertos nacionales en coordinación con otras instituciones.

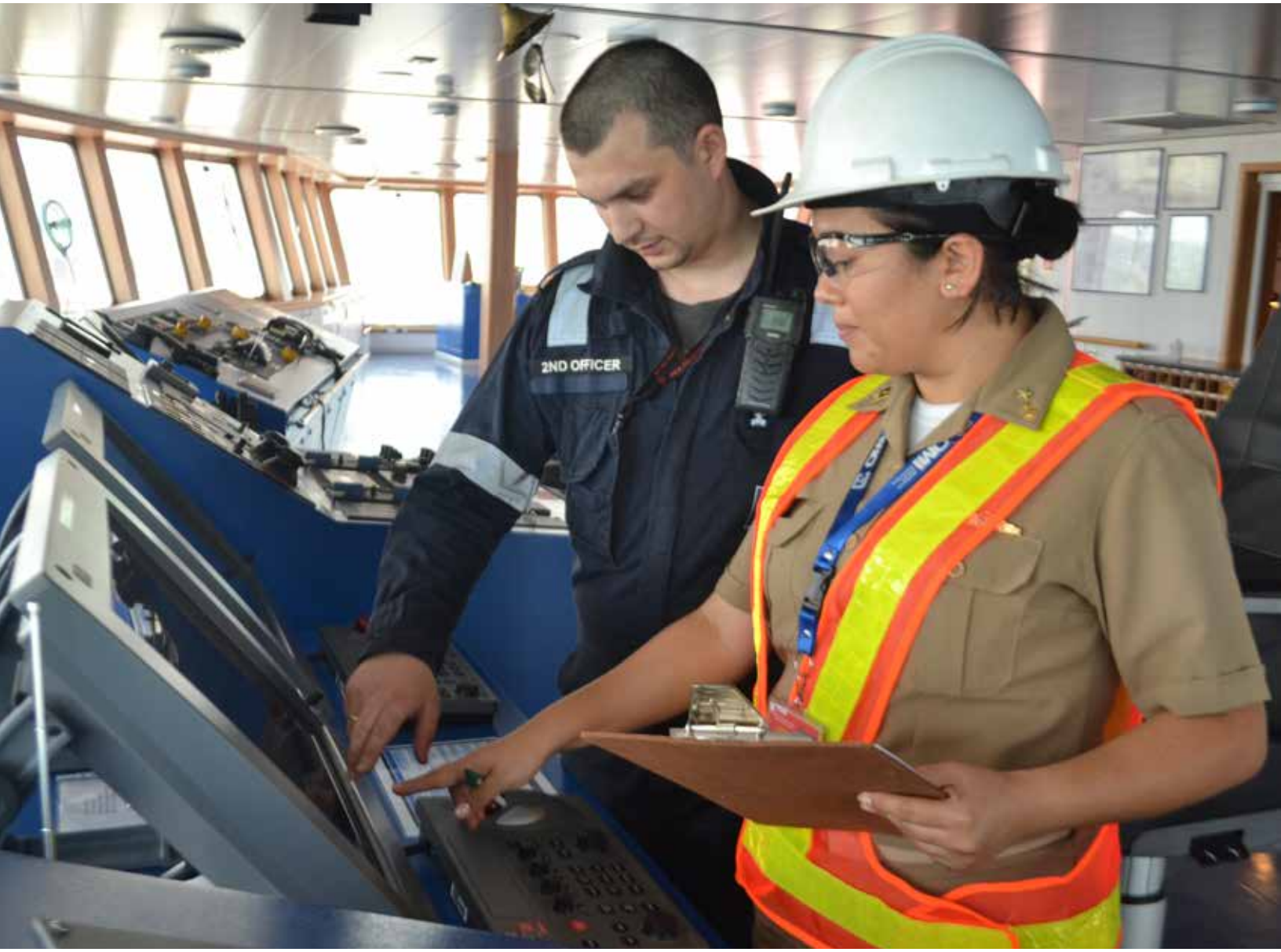

Otra función importante delegada al Ministerio de la Defensa Nacional es la de Estado de Bandera, la cual demanda ejercer de manera efectiva jurisdicción y control sobre cuestiones administrativas y técnicas relacionadas con los buques que enarbolan el Pabellón Nacional, ejecutada a través de las Comandancias y Capitanías de Puerto de la República de Guatemala en coordinación con la Dirección General de Asuntos Marítimos del MDN.

La Política de Seguridad Marítima proyecta una respuesta a la situación descrita en los párrafos anteriores a través de sus principios generales, objetivos y líneas de acción estratégicas.

POLÍTICA DE SEGURIDAD MARÍTIMA DEL MDN
Principios Generales

Extraterritorialidad	Se reconoce el derecho o privilegio de los buques de permanecer bajo la protección de la legislación de su país de origen, mientras se encuentran en alta mar o en jurisdicción de otro país.
Prevención	Establece la obligación de vigilancia y adopción de prevenciones en relación a los bienes y personas bajo la jurisdicción de un país, a fin de asegurarse que en condiciones normales no causen perjuicios.
Legitimidad	Sustenta la gestión de la autoridad marítima nacional sobre la base del reconocimiento de la sociedad desde una percepción positiva.
Protección a la vida	Es reconocido por las leyes nacionales e internacionales, el fin supremo es proteger y salvaguardar la vida de las personas.

OBJETIVOS

Objetivo General	Objetivos Específicos
Gestionar la seguridad marítima, a fin de proteger la vida humana, el medio acuático y la propiedad; por medio de procesos efectivos de reforma y modernización Nacional, para el cumplimiento de las funciones del Estado Rector de Puerto, Estado Ribereño y Estado de Bandera.	Modernizar la gestión marítima del Ministerio de la Defensa Nacional, mediante la aplicación de procesos administrativos y tecnológicos de vanguardia.
	Impulsar procesos de reforma institucional que contemplen el aseguramiento de la vida humana, el medio acuático y de la propiedad, por medio de instrumentos legales que contribuyan al ejercicio de las funciones de la Autoridad Marítima del Ministerio de la Defensa Nacional.
	Promover la educación y la investigación marítima, con el propósito de incrementar la seguridad, eficiencia de la navegación y protección del medio marino en los espacios acuáticos.
	Establecer mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional a todo nivel, que contribuyan a la seguridad marítima del país.

Líneas de Acción Estratégicas

- **Modernización de la gestión marítima**
- **Reforma institucional para la seguridad marítima**
- **Incremento de capacidades marítimas para el aseguramiento de la vida humana, el medio acuático y la propiedad**
- **Educación e investigación marítima**
- **Coordinación y cooperación interinstitucional**

2. Requerimientos de políticas

La implementación de la Política de Defensa de la Nación y una futura revisión y actualización, requiere la formulación de otras políticas complementarias entre las cuales se pueden mencionar: la Política Militar, Política de Personal, Política de Ciencia y Tecnología, Política de Especies Estancadas, Política de Control de Armas y Municiones y otras políticas sectoriales que sean necesarias; dado que son funciones sustantivas del Ministerio de la Defensa Nacional.Untes hosteniris C. Gratant icaeludet; in terbit; es! Gulatus,

Gráfica 16
Metodología de Elaboración, Revisión y Actualización de la Política de Defensa de la Nación

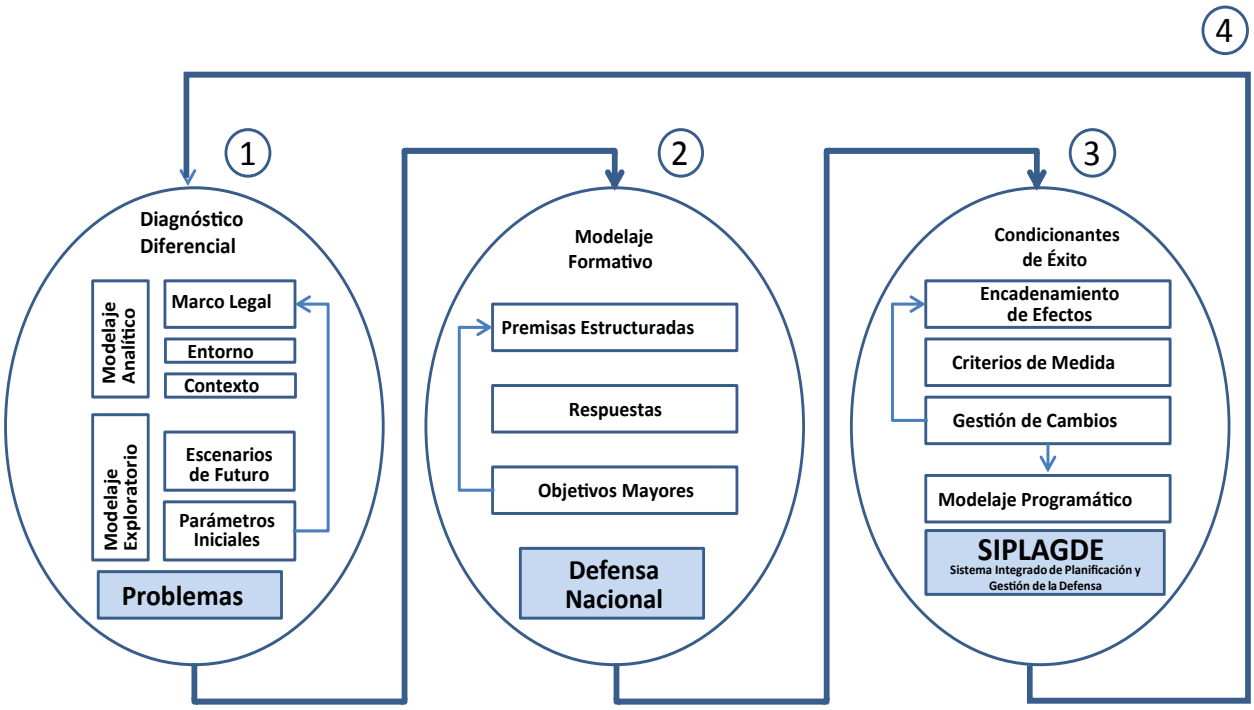

Fuente: Política de Defensa de la Nación.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, E. F. (2014). *La Planificación Estratégica por Capacidades como herramienta de respuesta al escenario de la Seguridad Multidimensional*. México D.F: CESNAV.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2009). *Naciones Unidas como Principal Elemento del Multilateralismo. Madrid: Ministerio de Defensa*.

Comando de Doctrina y Educacion Militar. (1998). *Manual de Geopolítica.* San Salvador: CODEM.

Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala. (2005). *Manual de Estrategia*. Guatemala: COSEDE.

Congreso de la República de Guatemala. (1993). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografia Nacional.

Congreso de la República de Guatemala. (2003). *Ley del Servicio Cívico, Decreto 20-2003*. Guatemala: CRG.

Congreso de la República de Guatemala. (2008). *Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad*. Guatemala: CR.

Dirección General de Política de Defensa del MDN. (2009). *Doctrina Militar*. Guatemala: COSEDE.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. (2010). *La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.* Madrid.

Junta Interamericana de Defensa. (2012). *Pesquisa sobre el Involucramiento de las Fuerzas Armadas del Continente Americano en Actividades de Seguridad Pública*. Washington, D.C.

Ministerio de Defensa de España. (2015). *Directiva de Defensa Nacional 2012*. Obtenido de http://www.defensa.gob.es

Ministerio de Defensa de Francia. (2015). *Le Livre blanc 2013 rendu public*. Obtenido de http://www.defense.gouv.fr

Ministerio de la Defensa Nacional. (2003). *Libro de la Defensa Nacional de la República de Guatemala*. Guatemala: Centro Impresor PS.

Ministerio de la Defensa Nacional. (2011). *Plan Estratégico Quinquenal 2012-2016*. Guatemala: DGPD.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2012). *Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016*. Guatemala.

Organización de Estados Americanos OEA. (2003). *Conferencia Especial sobre Seguridad*. México, Ciudad de México.

Porter, M. (1985). Competitive Advantage: *Creating and Sustanining Superior Performance*. New York: The Free Press a Division of Simon & Schuster Inc.

Ministerio de la Defensa de Francia. (2013). *Libro Blanco sobre Defensa y Seguridad Nacional*. Paris.

Raza, S. (2004). *Proyecto de fuerza para una era de transformación*. Washington: CHDS.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2015). *Índices de Criminalidad: Delitos Contra la Vida y el Patrimonio*. Guatemala Segura, 40-41.

Sistema de Integración Centroamericana -SICA-. (1995). *Tratado Marco de Seguridad Democratica en Centroamérica*. San Pedro Sula Honduras.

Tanque de Pensamiento del Centro de Estudios de Política de Defensa. (2015). *El Ministerio de la Defensa Nacional en la Convocatoria y Movilización de la Defensa Civil.* Guatemala.

Unión Europea. (2003). *Estratégia Europea de Seguridad*. Bruselas.

Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

LISTADO DE ABREVIATURAS

CAL:	Comando de Apoyo Logístico
CDMA:	Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas
CEA:	Conferencia de Ejércitos Americanos
CFAC:	Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas
CNS:	Consejo Nacional de Seguridad
COSEDE:	Comando Superior de Educación del Ejército
CREOMPAZ:	Comando Regional de Operaciones de Mantenimiento de Paz
JID:	Junta Interamericana de Defensa
LMSNS:	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
MDN:	Ministerio de la Defensa Nacional
MFCS:	Medidas de fomento de la confianza y la seguridad
OEA:	Organización de Estados Americanos
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PIB:	Producto Interno Bruto
POA:	Plan Operativo Anual
POM:	Plan Operativo Multianual
SALI:	Sistema de Apoyo Logístico Integrado
SICA:	Sistema de la Integración Centroamericana
SIE:	Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado
SIGAN:	Sistema de Gestión de Alto Nivel
SIPLAGDE:	Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa
SNS:	Sistema Nacional de Seguridad
SND:	Sistema Nacional de Defensa
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicación
UHR-CFAC:	Unidad Humanitaria y de Rescate de las Fuerzas Armadas Centroamericanas

LISTADO DE GRÁFICAS Y MAPAS

GRÁFICAS

CAPÍTULO II

Gráfica 1: Sistema Nacional de Seguridad 24
Gráfica 2: Gráfica comparativa: cantidad de personal militar, porcentaje del PIB 32
Gráfica 3: Características de la Defensa Nacional 36
Gráfica 4: Fases de desarrollo del Sistema Nacional de Defensa 37

CAPÍTULO III

Gráfica 5: Sistema Nacional de Defensa 39
Gráfica 6: El Sistema Nacional de Defensa ante una amenaza bélica 40
Gráfica 7: Reservas Militares y Defensa Civil 42
Gráfica 8: El Sistema Nacional de Defensa ante otras demandas 44

CAPÍTULO IV

Gráfica 9: Componentes del SIPLAGDE 48
Gráfica 10: Diseño de Fuerza 50
Gráfica 11: Programación por Rendimiento 51
Gráfica 12: Presupuestación por Resultados 52
Gráfica 13: Grupo Técnico de Trabajo Interno -GTTI- para la Gestión por Resultados ... 53
Gráfica 14: Esquema del Plan de Métricas 54

CAPÍTULO V

Gráfica 15: Conducción Estratégica de la Defensa Nacional 58
Gráfica 16: Metodología de Elaboración, Revisión y Actualización de la Política de Defensa de la Nación 66
Gráfica 17: Organizaciones del Sistema Interamericano 83
Gráfica 18: Sistema Integrado de Planificación y Gestión de la Defensa 84

MAPAS

Mapa 1: Actos terroristas a inicios del siglo XXI 4
Mapa 2: Política Fronteriza de Guatemala 26

GLOSARIO

A

Adaptación
Es el proceso mediante el cual se adecúan los recursos humanos, materiales y procedimientos de una organización, en este caso la militar, para atender responsabilidades que requieren nuevas capacidades (en base a conceptos del Center Hemisferic Defense Studies, CHDS).

Ámbito de la seguridad interior
El ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa al conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado y delincuencia común; en defensa del Estado Democrático de Derecho. Actúa bajo responsabilidad del Presidente de la República por conducto del Ministerio de Gobernación; LMSNS.

Áreas de misión
Son respuestas que se conciben con base en los objetivos de seguridad y defensa de la Nación, y tienen como finalidad reducir el nivel de incertidumbre que gira alrededor de problemas claramente identificados, para lo cual se generan capacidades que una vez integradas bajo condiciones de tiempo, espacio (físico o abstracto) y sostenimiento, serán capaces de provocar los efectos deseados (en base a las notas tomadas del Doctor Salvador Raza). Puede entenderse como Áreas de Gestión.

C

Cadenas de valor
Conjunto interrelacionado de actividades para transformar insumos en productos o servicios, por medio de procesos que aporten cada uno de ellos ventajas comparativas en el ámbito operativo o de gestión.

Concepto estratégico
Enuncia en términos amplios el comportamiento conveniente de la nación en presencia del problema de seguridad y desarrollo nacional, es decir, traza los rumbos de la política de defensa, seguridad y desarrollo. (Libro de Defensa Nacional de la República de Guatemala).

Cultura de defensa
Expresa el conocimiento, interés y deseo de incidencia en el tema de seguridad y defensa, por parte de diversos actores sociales y del Estado, promoviendo a su vez en los ciudadanos el percibir como propias las cuestiones relacionadas con seguridad, libertad y defensa de sus intereses.

E

Ecuaciones de capacidad
Es la materialización de la respuesta a un problema dentro de las áreas de misión, las cuales incluyen la integración de los siguientes elementos: movilidad, permanencia, poder ofensivo, poder defensivo, sostenimiento, flexibilidad táctica y versatilidad, dentro de un concepto de interoperabilidad que permitan tiempos de respuesta inmediatos y la sincronización de los resultados, mediante la amplitud de control, la distribución en el terreno y la estructura logística disponible.

H

Hipótesis de conflicto
Escenario eventual o prospectivo de colisión entre dos o más Estados, donde se amenaza con el empleo o se emplea la fuerza y que se funda, sobre disparidad de interés y determinantes históricas, geográficas ideológicas y de otro tipo. Su probabilidad de ocurrencia es variable. Por una parte depende de la calidad del análisis prospectivo; por otra, de la capacidad de manejo y control de los respectivos conductores políticos para evitar que situaciones coyunturales contribuyan a transformar un escenario prospectivo de colisión real, ya sea como crisis o como guerra. Normalmente, las hipótesis de conflicto se deducen a partir de la Apreciación Político Estratégica. (Política de Defensa de la Nación, República de Guatemala)

I

Interoperabilidad
Es establecer relaciones de mutua complementariedad de los elementos del Sistema Nacional de Defensa, para asegurar el trabajo operacional, técnico, estratégico y cognitivo de sus componentes, con la finalidad de operar eficientemente dentro del marco interinstitucional del Estado, bajo las determinaciones de la Política de Defensa de la Nación y en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad.

L

Libro blanco
Es un documento político clave en el que se expone el concepto de la defensa del gobierno. Se trata de un documento público, en el cual se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva de mediano plazo. Su diseño debe ser flexible, para dar cabida a cambios del entorno de seguridad. Constituye un importante instrumento para el fomento de las medidas de la confianza y seguridad, y su preparación aumenta la transparencia.

Los Libros Blancos se producen luego de consultas dentro y fuera del Gobierno. Están destinados a reflejar el consenso de amplia base con respecto al papel que deben cumplir las fuerzas de defensa en el país, en el contexto de las prioridades nacionales, del marco jurídico y los recursos del país.

En estos libros se deja constancia de los análisis realizados por el Gobierno con respecto al entorno de seguridad del país, tanto en la esfera interna como en la internacional. El documento destaca cuestiones de máxima prioridad para el país y se diseña la manera de aplicar la Política de Defensa de modo de atender a los problemas de seguridad.

M

Modernización
Proceso por medio del cual se actualizan las capacidades militares, haciendo énfasis en la adquisición de tecnología a fin de potencializar las capacidades ya existentes, esta dinámica puede estar orientada no solo a los elementos materiales, pudiéndose modernizar los procesos, la educación, etc. (en base a conceptos del Center Hemisferic Defense Studies, CHDS).

Movilización
Es el proceso de integrar, ubicar y entrenar a las diferentes fuerzas de modo que con el necesario apoyo logístico estén en condiciones de satisfacer en los lugares y en los momentos apropiados las exigencias establecidas en el Plan Nacional de Movilización. La movilización puede ser parcial o total (de recursos y/o en el territorio).

P

Paquetes de Fuerza
Una o más ecuaciones de capacidad constituyen los Paquetes de Fuerza, cuya naturaleza se mide en base a parámetros como la movilidad, permanencia, poder ofensivo, poder defensivo, sostenimiento, flexibilidad táctica y versatilidad, dentro de un concepto de interoperabilidad que permitan tiempos de respuesta inmediatos dentro de las áreas de misión identificadas (en base a notas tomadas del Doctor Salvador Raza).

Plan de Métricas
Es el documento que integra los instrumentos de medición de cada una de las fases del proceso de generación de capacidades, de tal forma que se pueda asegurar la suma de valor en cada una de las mismas (cadena de valor) hasta alcanzar los resultados esperados (en base a notas tomadas del Doctor Salvador Raza).

Plan Director
Es la herramienta que engloba programas y proyectos que buscan dar respuesta a la demanda y que permite la selección de aquellos que a la luz de los condicionantes del momento y con visión de futuro resultan prioritarios para las políticas del Estado y que aseguran que los recursos escasos disponibles produzcan lo que se espera en relación a la defensa.

Plan Rector
Constituye un elemento esencial de planificación estratégica presupuestaria. Se elabora a través de la identificación de las prioridades políticas del Ministerio de la Defensa Nacional traducidas en elementos financieros de requisitos de capacidades, dentro del techo presupuestario a fin de producir los resultados necesarios para la consecución de los objetivos de defensa dentro de la agenda de gobierno.

Plan Operativo Anual -POA-
Es el proceso de la formulación de un Plan Operativo Anual, siendo este el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programada realizar en un año y que y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias. (Guía operativa, planificación estratégica, multianual y anual del Gobierno de Guatemala, SEGEPLAN)

Política Militar
Es la orientación general que se le da al Ejército de Guatemala sobre la forma cómo se concretarán las disposiciones propiamente militares que se derivan de la Política de Defensa. La Política Militar también es una Política de Estado y debe ser considerada en la definición de los programas y planes de desarrollo.

Presupuestación por resultados
Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población. Establece la determinación de responsables, procedimientos de generación de información de resultados, productos y herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas.

R

Resiliencia
Capacidad que posee una entidad u organización de resistir, absorber y adaptarse a impactos recibidos, quedando en condiciones de recuperarse y cumplir con su cometido. Dicha capacidad se construye sobre la base del proceso de lecciones aprendidas, que incorpora conocimiento nuevo y retroalimentación.

S

Seguridad de la Nación
La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Seguridad Democrática
Es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que permitan a las personas su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia, conforme a lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Seguridad Pública
Aquella que requiere que capacidades militares temporales se sumen a las fuerzas de seguridad ciudadana para atender o contrarrestar óbices de gran magnitud, tales como: desastres naturales, terrorismo, amenazas nacionales, etc.

T

Tabla de Organización y Equipo -TOE-
Detalle de estructura y clasificación de empleos que integra cada una de las unidades del Ejército de Guatemala. Es la base para la asignación respectiva de abastecimientos en todas sus clasificaciones y sus asignaciones económicas.

Tecnología de la Información y Comunicación -TIC-
Las Tecnologías de la Información y Comunicación son un conjunto de servicios, redes, software y aparatos que tienen como fin la mejora de la calidad de vida de las personas dentro de un entorno y que se integran a un sistema de información interconectado y complementario. Esta innovación servirá para romper las barreras que existen entre cada uno de ellos.

Transformación
Es la modificación de la estructura organizacional (modelo de fuerzas) y por ende del equipamiento y entrenamiento que le provee capacidades completamente nuevas a la fuerza, este tipo de cambios impacta en la misión y tareas que pueden ser cumplidas a partir de los cambios programados. (En base a conceptos del Center Hemisferic Defense Studies, CHDS).

CRÉDITOS

PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2015

COMITÉ DE APOYO AL PROCESO

Ministro de la Defensa Nacional
General de División Manuel Augusto López Ambrocio
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional
General de División Carlos Eduardo Estrada Pérez
Viceministro de la Defensa Nacional
General de Brigada Eduardo Enrique Caballeros Flores
Viceministro de Marina del Ministerio de la Defensa Nacional
Vicealmirante Tyrone René Hidalgo Cáceres
Viceministro de Política de Defensa y Planificación
General de Brigada Paulino Santos Cardona
General de Brigada Luis Ronaldo Cámbara Deras

Asesores

General de Brigada (R) José Luis Barrientos Paau
Vicealmirante (R) José Antonio Lemus Guzmán

RECTOR DEL PROCESO

Director General de Política de Defensa del MDN
Coronel de Infantería DEM Leonel Estuardo Ramírez Blanco

COORDINADOR DEL PROCESO

Coronel de Infantería DEM Víctor Manuel Cano Mazariegos

EQUIPO DE SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y REDACCIÓN

Licenciada Rosalinda Bran Pardo de Escamilla
Licenciada Melany Daniela de León Romero

PARTICIPANTES

SECTOR PÚBLICO

Ministerio de la Defensa Nacional

Coronel de Caballería DEM Luis Humberto Chinchilla López
Coronel de Infantería DEM Luis Fernando Román de León
Coronel de Infantería DEM Julio Ulises Salguero Noguera
Coronel de Infantería DEM Samuel Portillo Portillo
Coronel de Infantería DEM Nelson Leopoldo Milián Rosales
Coronel de Infantería DEM Ariel Salvador de León

Coronel de Caballería DEM David Méndez Guevara
Coronel de Caballería DEM Pedro Antonio Reyna Caro
Coronel de Artillería DEM Marco Tulio Morales Toscano
Coronel de Infantería DEM Marlon Palencia Bocaletti
Coronel de Infantería DEM Julio César Morales Asencio
Coronel de Infantería DEM Ronald Eduardo Morales Pérez
Coronel de Infantería DEM Peniel Pedro Peláez
Coronel de Artillería DEM Fernando Valenzuela González
Coronel de Aviación DEMA Luis Alfredo Salazar Martínez
Coronel de Infantería DEM Osmán Roel Gaitán Monzón
Coronel de Infantería DEM Fermín Rivera Izara
Coronel de Infantería DEM Otto Hans Luken Moreira
Coronel de Infantería DEM Elder Alfonso Otzoy Tubac
Coronel de Infantería DEM Arnoldo Alfredo Alvizures González
Capitán de Navío DEMN Nery José Barrientos Girón
Teniente Coronel de Infantería DEM Armando Emiliano Zaldaña Vásquez
Mayor de Caballería DEM Rember Omar Vásquez Montepeque
Teniente de Navío Francisco José Escobar Salazar
Licenciada Marlyn Margarita Mejicanos Sánchez
Lizeth Nuñez Wellman de Ponce
Gloria Estela Tujab Medina

Ministerio de Gobernación

Licenciada Carolina Pellecer de Romero
Licenciada Silvia Leonor Benavente de Aldana
Licenciada Josefina López Ortíz
General de Brigada (R) Benjamín Godoy Búrbano
Coronel de Infantería DEM (R) Álvaro Rivas Cifuentes
Licenciado Álvaro Fernández
Coronel de Infantería DEM (R) Álvaro René Medina Fernández

Ministerio Público

Licenciado Sergio Roberto Sandoval Wong

Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Alfredo Trinidad Velásquez
General de División (R) Carlos Humberto Aldana Villanueva

Municipalidad de Guatemala

Licenciado Christian Francisco Flores García

Dirección General de Aeronáutica Civil

Licenciado Carlos Enrique Mayén Santiago
Licenciado Terbio Juvenal Zea González

Hospital General San Juan de Dios

Doctor Luis Augusto Moya Barquín

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado -SIE-
Licenciado Alberto Carlos Franco Hernández
Licenciado Carlos Alfredo Calderón Morales
Licenciada Nancy Carolina Flores Ovando

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Licenciada Betty Elena Paz
Licenciada Diana Sagastume Paiz

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-
Licenciada Silvia de León Garzona
Licenciada Sara Elizabeth Alonzo Mendoza
Licenciado Eduardo Guillermo Spiegeler
Licenciado Rudy Rafael Méndez y Méndez

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
Licenciada Sonia María Galán Paniagua
Licenciada Emily Isabel Herrera Gómez
Licenciada María Angela Leal

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Licenciado Ronald Portillo Cordón
Licenciada Norma Patricia Garnica
Licenciado Luis Fernando Franco Baquiax
Licenciado Alberto Carlos Franco Hernández

FACILITADORES
General de Brigada Rony Arturo Urízar González
General de Brigada (R) José Luis Barrientos Paau
Coronel de Infantería DEM Erick Prado Duque
Licenciado Martín Arévalo de León
Licenciada Michelle Marie Escamilla Bran
Licenciada Sory Vanessa Gómez Ramírez

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA DE GUATEMALA
Licenciada Tomasa Griselda Aquino Gallina
Licenciada Rosa María García Balan

AGREGADOS MILITARES Y/O REPRESENTANTES DE EMBAJADAS
Mayor Ray Shisler
Agregado Militar de los EEUU de América en Guatemala
Coronel de Artillería DEM David Iglesias
Agregado de Defensa de El Salvador en la República de Guatemala
Coronel de Artillería DEM José Wilfrido Aguilar Alvarado
Agregado Adjunto de Defensa de El Salvador en la República de Guatemala

Juan Antonio Bonilla González
Secretario de la Agregaduría de El Salvador en la República de Guatemala
Coronel de Infantería DEM Gonzalo Antonio Gómez Amaya
Agregado Adjunto de Defensa de Colombia en la República de Guatemala

CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA DE DEFENSA

Doctor Francisco Jiménez Urunguray
Licenciada Beatríz Ramírez Castellanos
Licenciado Mario Rodolfo Marroquín Krings
Licenciado Conrado Arnulfo Reyes Sagastume
Licenciado Carlos Daniel Zea
Licenciado Julián Burgos García
Licenciado Augusto López Rincón
Licenciado Luís Adolfo Alegría Cabrera
Doctor Oscar Rolando Chaclán Sapón
Licenciada Wanda Yvette Herrera de Mayen
Licenciada Anabella Alvarado Mujica
Licenciado Sarbelio Azurdia Acuña
General de Brigada (R) Manuel Ventura Arellano
Coronel de Ingenieros DEM (R) Carlos Leonel Méndez Tejeda
Coronel de Transmisiones Militares DEM (R) Olmedo Aisar Vásquez Toledo
Coronel de Sanidad Militar (R) Ana del Carmen Sánchez de Gramajo
Teniente Coronel de Infantería DEM (R) Germán Juárez de León

SECTOR POLÍTICO

Licenciado Elmer García Pop	Partido Político Corazón Nueva Nación
Pedro Adolfo Catalán Muñoz	Partido Político Corazón Nueva Nación
Licenciada Ileana Calles Domínguez	Frente de Convergencia Nacional
Licenciado Germán Rafael Rottman Chang	Partido VIVA
Licenciada Sandra Iliana Campollo Monzón	Partido Unionista
Licenciado Ronaldo Tobar Barrera	Partido de Avanzada Nacional

SECTOR UNIVERSITARIO

Licenciado David Alejandro Yaxcal Chon
Universidad de San Carlos de Guatemala / Universidad Galileo
Doctora Verónica Priscila Chapetón Quiñonez
Universidad Rafael Landívar

INSTITUCIONES PRIVADAS

Asociación de Mujeres Periodistas y Escritoras de Guatemala
Licenciada María Teresa Yon de Rendón

Centro Renacer
Augusto López Rincón

Cuerpo de Respuesta Humanitaria a Emergencias y Desastres -CRHED-
Ingeniero Carlos Lionel Morales Hernández

Distribuciones Castillo
Licenciado Juan Carlos Castillo Muñoz

Montana Exploradora
Licenciado Julio César Aguilar
Luis Adolfo Alegría Cabrera
Licenciado Julio Alberto Mérida Juárez

Organización No Gubernamental Consejo para el Desarrollo Integral
Licenciado Sergio Roberto Lima Morales

EXPOSITORES EXTRANJEROS DEL PROCESO

Señor Embajador Philippe Franc
Embajador de Francia en la República de Guatemala
Coronel de Infantería DEM Gonzalo Antonio Gómez Amaya
República de Colombia

EXPOSITORES NACIONALES DEL PROCESO

General de División Manuel Augusto López Ambrocio
General de División Carlos Enrique Estrada Pérez
General de Brigada Neftalí Paulino Santos Cardona
General de Brigada Eduardo Enrique Caballeros Flores
General de Brigada Mynor Francisco Mus Tujab
Vicealmirante (R) José Antonio Lemus Guzmán
General de Brigada (R) José Luis Barrientos Paau
Coronel de Infantería DEM (R) Jorge Antonio Ortega Gaitán
Licenciado Mario Rodolfo Marroquín Krings
Embajador Alfredo Trinidad Velásquez
Licenciado Pedro Trujillo Álvarez
Licenciado Axel Manuel Romero G
Licenciado Roberto Ardón
Licenciado Wolfang Ochaeta
Coronel de Infantería DEM Julio César Estrada Valenzuela
Coronel de Infantería DEM Luis Fernando Román de León
Coronel de Infantería DEM Luis Fernando Pérez Arteaga
Coronel de Infantería DEM Axel Fidel López Mazariegos
Coronel de Infantería DEM Erwin Fernando Álvarez Aguilar
Coronel de Infantería DEM Marvin Baudilio Ochoa Morales
Coronel de Caballería DEM Jorge Francisco Girón Mendizábal

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Eliazar Martínez Cáceres

CRÉDITOS FOTOGRAFÍAS

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
Página IV
CONRED
Página 7
www.infograficos.oglobo.globo.com
Páginas 8 y 9
www.forodeculturadedefensa.blogspot.com
Página 10
www.caracol.co
Página 13
www.ONU.org
Página 28
Secretaría Protempore -CFAC-
Página 29
www.OEA.org
Página 30
Leonel Rendón Flores -Latingraf-
Páginas 14, 15, 25, 31, 46, 55, 56
Departamento de Prensa de la Dirección General Administrativa del Ministerio de la Defensa Nacional
Páginas VIII, XIV, 2, 3, 5, 6, 11, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 27, 34, 35, 38, 41, 43, 47, 49, 60, 61, 62, 63, 64, 66.

Gráfica 17

ORGANIZACIONES DEL SISTEMA INTERAMERICANO

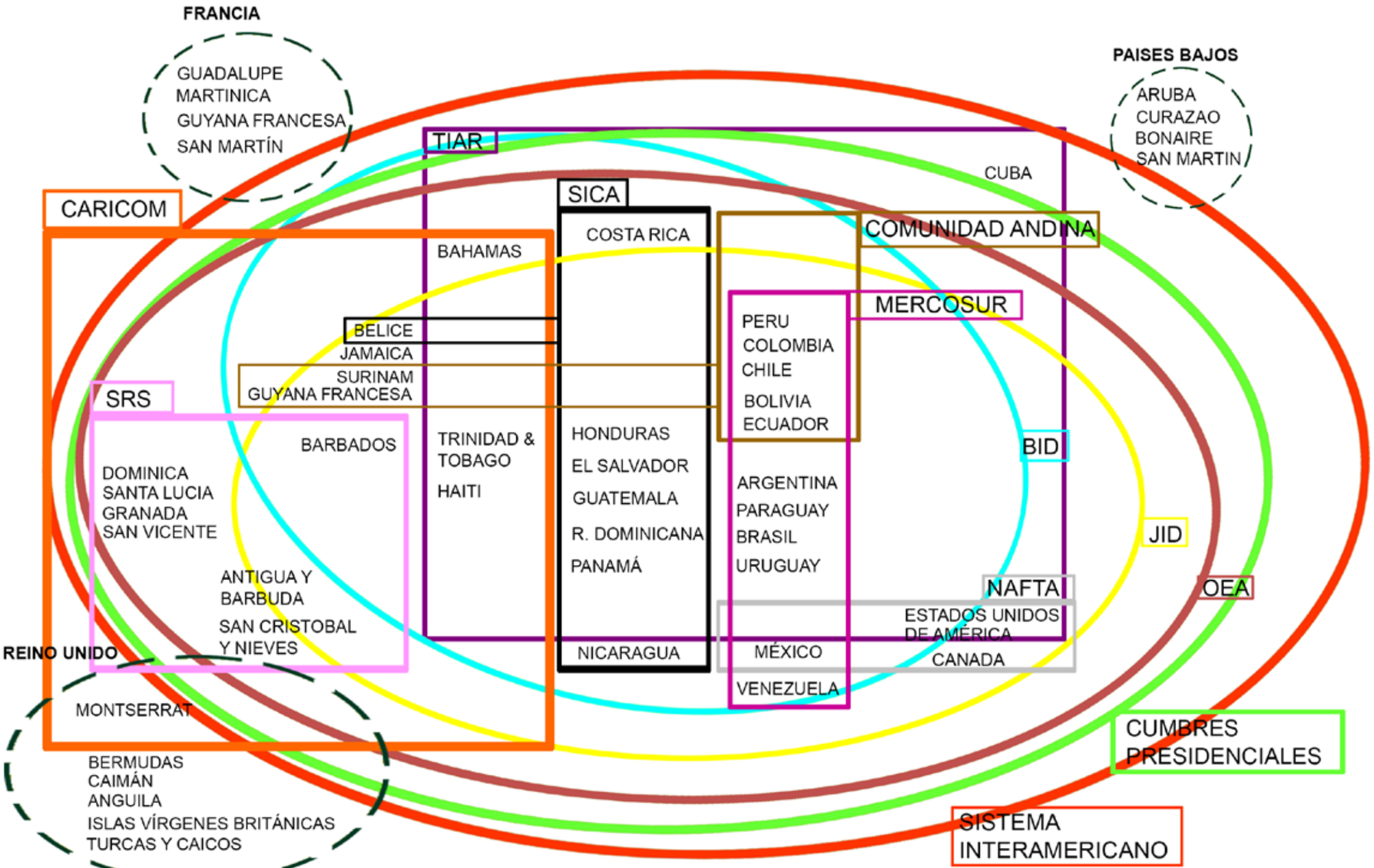

Fuente: Sistema Interamericano de Defensa

Gráfica 18

Fuente: Elaboración propia

LIBRO DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EVOLUCIÓN

Elaborado por el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala
Viceministerio de Política de Defensa y Planificación del MDN

ISBN: 978-9929-40-721-3

Antigua Escuela Politécnica
Avenida La Reforma 1-45 Zona 10
Guatemala, C.A.
Versión digital en www.mindef.mil.gt

Guatemala - Año 2015

Impreso en Latingraf.

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se afecten los derechos de autor y de edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación o diseño de políticas públicas, con la correspondiente mención de la fuente bibliográfica.

Primera edición: 4,000 ejemplares.

Ministerio de la Defensa Nacional